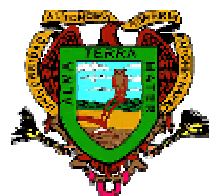


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”
DIVISIÓN DE INGENIERÍA**



**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA
DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN LA REGIÓN
SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA DESDE
UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD**

Por:

ARTURO MOSCOSO CENTENO

T E S I S

**Presentada como Requisito Parcial para
Obtener el Título de:**

INGENIERO MECÁNICO AGRÍCOLA

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Junio de 2008



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”
DIVISIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA

**EVALUACION DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA
DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN LA REGIÓN
SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA DESDE
UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD**

Por:

ARTURO MOSCOSO CENTENO

TESIS

Que Somete a Consideración del H. Jurado Examinador como Requisito Parcial
para Obtener el Título de:

INGENIERO MECÁNICO AGRÍCOLA

Aprobada por el Comité de Tesis

Asesor Principal

MC. Jesús Rodolfo Valenzuela García

Sinodal

Sinodal

Dr. Martín Cadena Zapata

MC. Rafael de la Rosa González

Coordinador de la División de Ingeniería

Dr. Raúl Rodríguez García

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. Junio del 2008

AGRADECIMIENTOS

A DIOS Todo Poderoso, por permitirme el privilegio de existir, por iluminarme el camino de la vida, por que me permitió dar un paso más en mi lucha por superarme y por terminar mi carrera como profesionista.

A la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, por la oportunidad que me brindo para lograr mis estudios de la carrera de Ing. Mecánico Agrícola, por adquirir los conocimientos necesarios para enfrentar los retos como profesional en el área laboral.

Al Ing. Jesús Rodolfo Valenzuela García, por darme la oportunidad de realizar el presente trabajo, por brindarme su valioso tiempo en asesorías, por darme sugerencias durante la investigación y por su amistad.

Al M.C. Héctor Uriel Serna Fernández, por compartir su conocimiento, por su amistad y su apoyo incondicional para terminar este trabajo.

A todos los maestros de la carrera: **Dr. Martín Cadena Zapata, Ing. Juan Arredondo Valdez, MC. Antonio Guerrero Hernández, MC. Ramiro Luna Montoya, MC. Elizabeth de la Peña Casas, Ing. Rosendo González Garza, Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto, MC. Tomás Gaytán Muñiz, MC. Rene Félix Domínguez López** por transmitirme sus conocimientos tan importantes.

A mis compañeros de generación CIV de la carrera de Ing. Mecánico Agrícola: **Jesús Candelario, Eugenio, Ángel Marroquín, Carlos, Hugo Rivera, Hugo Álvarez, Álvaro, Ramón, Nibardo, Ricardo, Mario, Ulises, Francisco, Rubén, Flavio** por haber compartido momentos de alegría y tristeza juntos.

A mis amigos por compartir momentos tan alegres que vivimos juntos especialmente a: **Gerardo, Néstor, Juan, Danilo, Isac, Tomás, Esmeralda, Víctor, Enrique.**

A mis primos y primas **Concepción, Lucio, Benito, Mayra, Lupita, Juana, Sheila, Francisco, Jesús, Mauricio, Braulio**, por su entusiasmo y alegría que siempre me brindaron.

A mis **tíos y tías** por su confianza que siempre depositaron en mí y su apoyo incondicional y los consejos que me brindaron.

DEDICATORIA

Con todo mi amor dedico este trabajo a mi familia que siempre estuvo conmigo apoyándome.

A mis padres:

Sr. Leonides Moscoso Chan

Por darme la vida, por haber confiado en mí, por el apoyo que siempre me brindas, por los consejos maravillosos que me das y le agradezco a dios por haberme dado un padre del cual me siento muy orgulloso.

Sra. Irma Centeno López

Por darme la vida, por los consejos que siempre me das, por ser para mí la mujer que más quiero en esta vida y por todo el apoyo que me has brindado de corazón.

A mis hermanos y hermanas

Oscar
Eduardo
Neptalí
Maria Isabel
Yadira
Yaritza
Yanaí

Por la confianza que depositaron en mí, el apoyo que siempre me tuvieron y el cariño que en todo momento estuvo presente en mí, este logro también es de ustedes.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Agradecimientos -----	i
Dedicatoria -----	iii
Índice de contenido -----	iv
Índice de figuras -----	viii
Índice de tablas -----	ix
Resumen-----	x
I. INTRODUCCIÓN -----	1
1.1 Antecedentes -----	2
1.2 Objetivos e Hipótesis-----	3
1.2.1 Objetivo general -----	3
1.2.2 Objetivos específicos -----	3
1.3 Hipótesis -----	3
II. REVISIÓN DE LITERATURA -----	4
2.1 Localización del estado de Coahuila -----	4
2.1.1 La economía en el estado de Coahuila -----	4
2.1.2 Demografía en el estado de Coahuila-----	5
2.1.3 Principales sectores, productos y servicios en el estado de Coahuila-----	5
2.1.3.1 Agricultura -----	5
2.1.3.1.1 Principales cultivos -----	6
2.1.3.1.2 Productos forestales-----	7
2.1.4 Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) Nacional -----	7
2.2 Ubicación geográfica de la región sureste del estado de Coahuila-----	8
2.2.1 Características de la región sureste del estado de Coahuila -----	9
2.2.1.1 Altitud y coordenadas geográficas-----	9
2.2.1.2 Climatología -----	9
2.2.1.3 Educación-----	11

2.3	Salud-----	11
2.3.1	Concepto de salud -----	11
2.3.2	Una reseña de la salud a nivel mundial-----	12
2.3.3	Transformación de la salud en México-----	12
2.3.4	Indicadores básicos de salud en el estado de Coahuila-----	13
2.3.5	Conceptos que dan algunos autores de salud -----	13
2.4	Educación-----	20
2.4.1	Concepto de educación-----	20
2.4.2	Una reseña de la educación en México-----	20
2.4.3	Condición de educación de los niños-----	21
2.4.4	Promedio de escolaridad e índice de analfabetismo en Coahuila-----	23
2.4.5	Conceptos que dan algunos autores de educación-----	23
2.5	Pobreza-----	25
2.5.1	Concepto de pobreza-----	26
2.5.2	Reducción de la pobreza en el mundo-----	26
2.5.3	Una comparación en México de los estados con mayor incidencia de pobreza y menor incidencia de pobreza -----	29
2.5.4	Contribución a la superación de la pobreza alimentaría en Mexico	29
2.5.5	¿Cuanta es la pobreza en México? -----	31
2.5.6	El gasto social en México-----	32
2.5.7	La pobreza en México: una evaluación de las condiciones , las tendencias y estrategias de gobierno -----	34
2.5.8	Logros y retos de la estructura gubernamental -----	36
2.5.9	La pobreza en México, sin cambios estadísticamente significativos: CONEVAL-----	38
2.5.10	Mecanismos de financiamiento en México -----	40
2.5.11	Lo que mencionan algunos autores de la pobreza-----	41
2.5.12	Gasto federal de desarrollo humano en el estado de Coahuila para la superación de la pobreza -----	41
2.6	Programa de alianza para el campo -----	42

2.6.1 El programa de alianza para el campo se divide en los siguientes programas-----	43
2.7 Programa de fomento agrícola -----	44
2.7.1 Subprograma de fomento a la inversión y capitalización-----	50
2.7.2 Subprograma de los fortalecimiento de los sistemas producto-----	55
2.7.3 Subprograma de investigación y transferencia de tecnología-----	58
2.8 Reglas de operación -----	62
2.8.1 Convocatoria-----	62
2.8.2 Criterios específicos, conceptos y montos de apoyos por programas -----	64
2.8.2.1 Programa de fomento agrícola -----	64
2.8.2.1.1 Subprograma fomento a la inversión y capitalización-----	64
2.8.2.1.1.1 Componente manejo integral de suelo y agua (tecnificación del riego) -----	64
2.8.2.1.1.2 Componente tecnificación de la producción (Mecanización) -----	66
2.8.2.1.1.3 Componente fomento productivo y reconversión y productiva (cultivos estratégicos)-----	64
2.8.2.1.1.4 Componente fomento productivo y reconversión productiva (paquete tecnológico) -----	65
III. MATERIALES Y MÉTODOS-----	66
3.1 Materiales -----	66
3.1.1 Materiales y equipo -----	66
3.2 Metodología -----	67
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES-----	69
4.1 Comparación de los resultados para los diferentes municipios de región sureste del estado de Coahuila -----	69
4.1.1 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad salud-----	70

4.1.2 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad pobreza -----	71
4.1.3 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad educación -----	72
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	73
5.1 Conclusiones-----	73
5.2 Recomendaciones-----	75
VI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA -----	76
VII. ANEXO -----	81
Anexo A. Formato de encuesta -----	82
Anexo B. Padrón de beneficiarios del programa de Alianza Para el Campo en el año 2000-2007 (estudiado en el Programa de fomento agrícola)-----	85
Anexo C. Indicadores básicos de salud en el estado de Coahuila -----	113

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 2.1. Muestra de factores que intervienen en la agricultura-----	5
Figura 2.2. Grafica que muestra el porcentaje de participación De cada entidad federativa al PIB nacional -----	7
Figura 2.3. Ubicación de la Región de Sureste en el Estado de Coahuila -----	8
Figura 2.4. Evaluación de la pobreza en México, 2000-2005 -----	30
Figura 2.5. Distribución del ingreso y gasto familiar mensuales por deciles (Pesos 2000)-----	32
Figura 2.6. Gasto social y beneficio de los más pobres -----	33
Figura 2.7. Intensidad del gasto público en la agricultura -----	40
Figura 3.1 Aplicación de la encuesta a los beneficiarios-----	67

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 2.1. Producción agrícola, año 2000-----	6
Tabla 2.2. Valores Totales de la Producción Agropecuaria -----	7
Tabla 2.3 Municipios con que cuenta la región sureste del estado de Coahuila-----	8
Tabla 2.4. Altitud y coordenadas geográficas de las cabeceras municipales de la región -----	9
Tabla 2.5. Temperaturas promedio (°C) en cada uno de los municipios de la Región-----	10
Tabla 2.6. Precipitación promedio (mm) en cada uno de los municipios de la Región-----	10
Tabla 2.7. Instituciones Educativas existentes -----	11
Tabla 2.8 Promedio de escolaridad y el índice de analfabetismo en el estado de Coahuila-----	23
Tabla 2.9. Comparación del gasto federal de desarrollo humano oportunidad a nivel nacional y en el estado de Coahuila-----	42
Tabla 4.1. Aportaciones federales y estatales del programa de fomento agrícola en la región sureste del estado de Coahuila del periodo 2000-2007-----	69
Tabla 4.2. Indicador de sustentabilidad de educación -----	70
Tabla 4.3. Indicador de sustentabilidad de pobreza -----	71
Tabla 4.4. Indicador de sustentabilidad de salud -----	72

RESUMEN

El programa de Alianza para el Campo estará enfocado a evaluar el programa de fomento agrícola, así como los índices de salud, educación y pobreza que se encuentran en la región sureste del estado de Coahuila (Saltillo, Ramos Arizpe, General Cepeda, Arteaga y Parras), los impactos en la sustentabilidad que estos tienen y los beneficios de las personas que han recibido apoyo de estos programas.

Es necesario la evaluación de los programas de fomento agrícola, para tener un enfoque de la sustentabilidad que estos ofrecen a las personas que se dedican a trabajar el campo y también para uniformizar adecuadamente los apoyos o recursos que se ofrecen para que exista mayor producción y de mas calidad, los cuales son los objetivos principales de los grupos de programas que el gobierno y otras entidades ofrecen, al igual que asegurar el abasto de alimentos a la población y promover las exportaciones, también este tipo de programas busca la integración de cadenas productivas agroalimentarias, de esta manera los beneficiarios utilizaran mas y mejor los recursos y los objetivos se alcanzaran con mayor eficacia.

El diseño de la encuesta fue basado para determinar el índice de educación, salud y pobreza en el sector rural en el sureste del estado de Coahuila, con la finalidad de tener conocimiento de la situación en que se encuentran y que tanto ha beneficiado el programa de fomento agrícola a los productores de la región.

El tipo de encuesta fu aplicada a las personas que fueron beneficiadas con el programa de Alianza para el Campo, a través del programa Fomento Agrícola, el cual consta de los siguientes tipos de apoyos: Mecanización, cultivos estratégicos, Poscosecha e Invernaderos entre otros.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se establecerá los fundamentos legales del programa de Fomento Agrícola, así como los objetivos que se persiguen con el mismo, su enfoque y la metodología aplicada para la obtención de los resultados.

El estudio estará enfocado a evaluar el programa Fomento Agrícola, en la región sureste del estado de Coahuila (Saltillo, Ramos Arizpe, General Cepeda, Arteaga y Parras), los impactos que estos tienen, y como ha venido beneficiando a los productores, tanto en el nivel de educación, salud y pobreza.

Cada año se pierden alrededor de 260 mil hectáreas de bosque, las principales cuencas hidrológicas están contaminadas y la erosión hídrica y eólica afecta con los suelos fértiles. Al comparar el periodo 2000-2004, con respecto a 1990-1994, el total de tierras con potencial productivo registro una caída de 1.9 millones de hectáreas.

La compleja problemática descrita implica que resolver la situación en la producción primaria requiere de medidas estructurales importantes y de procesos que permitan focalizar los recursos que llegan al campo.

Como se sabe los problemas fundamentales en el sector rural se podrá decir que son: la pobreza, la salud y la educación
(www.foropoliticaspublicas.org.mx/docs/El%20sector%20rural%20en%20Mexico)

1.1 Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció, entre otras políticas del sector agropecuario, impulsar la participación corresponsable de los productores y ayudar a que se organicen en unidades económicas viables, que hagan posible la ejecución de los programas de fomento. Con esta finalidad, se instrumentó el Programa de la Alianza Para el Campo (PAC) en 1995. En 1996 se celebraron los Convenios de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), y los Gobernadores de cada Estado, para la realización de acciones concertadas, conjuntamente con los productores, en torno a la agricultura, ganadería, desarrollo rural y sanidad agropecuaria.

Cantu (1982) menciona que en 1917 la Constitución Mexicana estableció la exigencia de la educación primaria. A partir de ese momento, el Estado ha realizado considerables esfuerzos para llevar a la práctica este precepto; durante más de sesenta años la construcción de escuelas y la atención a los niños en edad escolar ha sido una de las prioridades fundamentales de los gobiernos. Las aulas se han multiplicado en las ciudades, los poblados y el campo, y la educación pública ha mostrado un impulso que en muchas ocasiones ha sobrepasado la simple inercia de las administraciones. Tal hecho no es fortuito, ni el resultado exclusivo de la voluntad política de los gobernantes, es también el resultado de la presión popular por la educación.

El estudio señala que en la última década, el patrón de cambios en la pobreza ha seguido de cerca el ciclo macroeconómico y el ritmo asociado al mercado de trabajo. Indica que la crisis de 1994-1995 constituyó un enorme revés: la pobreza extrema se incrementó de 21 por ciento de la población en 1994 a 37 por ciento en 1996. Entre 1996 y 2002 la pobreza extrema disminuyó en 17 puntos porcentuales a 20 por ciento, sólo un punto porcentual por debajo del nivel antes de la crisis de 1994.

1.2 Objetivos e Hipótesis

1.2.1 Objetivo general

Determinar el impacto del programa de Fomento Agrícola de Alianza para el Campo, en los indicadores de Pobreza, Salud y Educación en el sureste del estado de Coahuila (F.A).

1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar si los montos asignados contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza, salud y educación.
- Definir que tanto se ha reflejado el apoyo del programa de fomento agrícola en los indicadores de sustentabilidad que son: salud, educación y pobreza.

1.3 Hipótesis

El programa de Fomento Agrícola de Alianza para el Campo contribuye a mejorar las condiciones sustentables de pobreza, salud y educación en la Región Sureste del Estado de Coahuila.

1.3.1 Hipótesis específicas

- Los montos asignados por el programa de FA contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza, salud y educación.
- Si el municipio con mayor presupuesto ha ayudado a los niveles de educación, salud y pobreza a los beneficiarios de la región sureste del estado de Coahuila.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Localización del Estado de Coahuila

El estado de Coahuila se encuentra en el centro de la parte septentrional de la República. Limita al norte con los Estados Unidos de América; al oriente con el estado de Nuevo León; al sur con los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, y al poniente con Durango y Chihuahua. Respecto a su localización, está situado entre los 24° 32' - 29° 51' de latitud norte y entre los 99° 58' - 103° 57' de longitud oeste respecto del Meridiano de Greenwich. (<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>).

2.1.1 La economía en el estado Coahuila

El estado de Coahuila tiene un producto interno bruto estatal de 234.823 millones de pesos, con una participación de 3,4% en el PIB nacional (2004). Su PIB per cápita ajustado asciende a 12 mil dólares (2006), con lo que se coloca en el cuarto lugar entre los estados de México superado por Distrito Federal, Nuevo León y Campeche. Su Índice de Desarrollo Humano es 0.8281 (2004), ocupando el tercer lugar después del Distrito Federal y Nuevo León. Dentro de su territorio se encuentran más del 95% de las reservas de carbón del país y el 30% de las reservas de gas. (<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>).

2.1.2 Demografía del estado de Coahuila

En el 2005, Coahuila alcanzó una población de 2.495.200 habitantes, del cual 49,6% eran hombres y 50,4% mujeres. Ocupa el 16° lugar entre los estados por su número de habitantes, representando el 2,40% de la población nacional. Su densidad de población es 17 hab/km², la cual resulta baja en relación a la media nacional de 50 hab/km².

La población se concentra en los municipios de Saltillo (26,01%), Torreón (23,14%), Monclova (8,02%); Piedras Negras (5,77%), Acuña (5,06%). El resto se ubica en los otros 33 municipios. El municipio menos habitado es Abasolo donde residen solo 991 personas. (<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>).

2.1.3 Principales sectores, productos y servicios en el estado de Coahuila.

Las principales actividades económicas desarrolladas en la entidad se describen a continuación:

2.1.3.1 Agricultura

En la figura 2.1 se muestra algunos de los muchos factores en contra para que Coahuila sea un importante centro agrícola; dos de estos factores adversos son fundamentalmente: La falta de agua y el clima.



Figura 2.1. Muestra de factores que intervienen en la agricultura.

El primer cultivo económicamente importante fue el del trigo, siendo el único producto de exportación y también industrializado localmente desde hace muchos años.

Por el tipo de clima del territorio el año agrícola está dividido en dos períodos, los de primavera verano y los de otoño invierno.

(<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>)

2.1.3.1.1 Principales cultivos

En la tabla 2.1. Se muestran algunos de los principales cultivos, superficie sembrada, superficie cosechada y volumen de producción en el año 2000 y también los ciclos de siembra obtenida en la fuente SAGARPA en el año (2000). (<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>)

Tabla 2.1. Producción agrícola, año 2000.

Producción agrícola, año 2000						
Modalidad	Superficie sembrada		Superficie cosechada		Volum. de Producción	
	(Ha.)	% Siembra Total	(Ha.)	% Cosecha Total	(Ton)	% Prod. Total
por ciclos						
Otoño/Invierno	119,151	13.59	118,407	15.12	1,964,198	13.00
Primavera/Verano	124,772	14.23	99,193	12.67	1,344,790	8.90
Perennes	46,976	5.36	43,362	5.54	1,729,049	11.44
Totales	290,899	33.18	260,962	33.33	5,038,037	33.35
por régimen						
Riego	43,507	16.37	138,443	17.68	3,927,356	26.00
Temporal	147,392	16.81	122,519	15.65	1,107,681	7.33
Totales	290,899	33.18	260,962	33.33	5,035,037	33.33
por cultivos						
Granos Básicos	63,869	7.29	40,527	5.18	51,157	0.34
Forrajes	173,300	19.77	170,698	21.80	4,595,351	30.42
Oleaginosas	6,398	0.73	6,324	0.81	29,940	0.20
Hortalizas	12,019	1.37	8,444	1.08	209,232	1.38
Frutales	24,629	2.81	20,575	2.63	71,077	0.47
Varios	14,664	1.67	14,394	1.84	78,280	0.52
totales	294,879	33.64	260,962	33.33	5,035,037	33.33
total	876,677	100	782,886	100	15,108,111	100

2.1.3.1.2 Productos forestales

En la tabla 2.2 muestra los valores totales de producción agropecuaria en el estado de Coahuila del año 2000, donde podemos observar que la ganadería tiene una mayor producción a diferencia de la agricultura, la información fue obtenida de la fuente SAGARPA del año 2000.

Tabla 2.2. Valores totales de la Producción Agropecuaria.

PRODUCCION		MONTO (en millones de pesos)
GANADERA	LECHE	2,954
	CARNE	1,956
	HUEVO	917
AGRICULTURA		2,350
FORESTAL		14
TOTAL		8,191

2.14 Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

En la figura 2.2 se puede observar la aportación del producto interno bruto del estado de Coahuila en comparación con los demás estados de la republica mexicana.

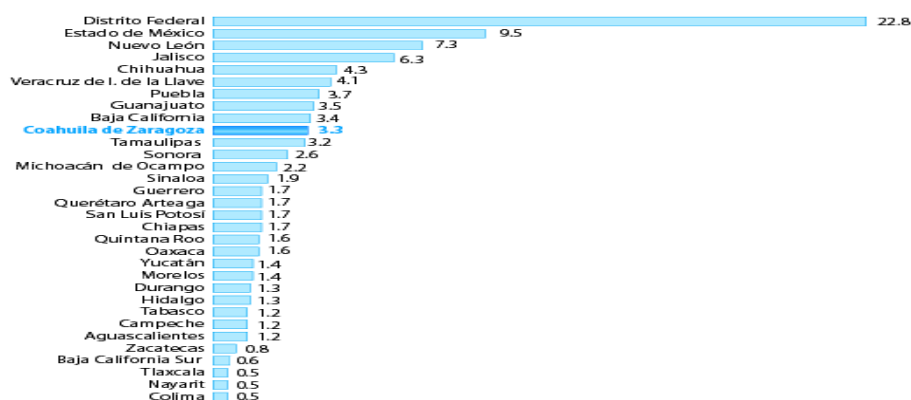


Figura 2.2. Grafica que muestra el porcentaje de participación de cada entidad federativa al PIB nacional.

(<http://cuentame.inegi.gob.mx-PIB>)

2.2 Ubicación Geográfica de la región sureste del estado de Coahuila

En la figura 2.3 se muestra la Región Sureste del Estado de Coahuila que cuenta con una extensión territorial de 26,751.8 Km² y una población de 781,258 habitantes.

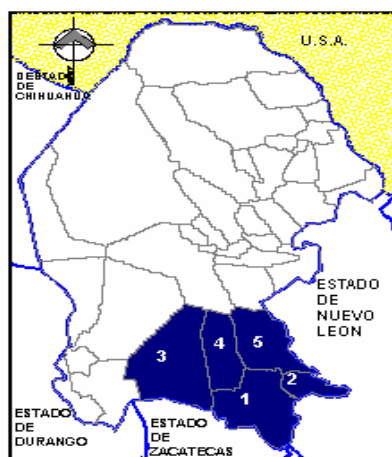


Figura 2.3. Ubicación de la Región de Sureste en el Estado de Coahuila.

En la tabla 2.3 se muestran los cinco municipios que comprende la región sureste del estado de Coahuila.

Tabla 2.3 Municipios con que cuenta la región sureste del estado de Coahuila.

1 Saltillo (capital del estado)	3 Parras	5 Ramos Arizpe
2 Arteaga	4 General Cepeda	

(<http://www.investcoahuila.com/spanish/regions/SURESTE-Nov2006.DOC>)

2.2.1 Características de la región sureste del estado de Coahuila

La Región Sureste, está conformada por los municipios de Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo. Se caracteriza por ser un polo de desarrollo industrial orientado a las exportaciones, debido a que cuenta con importantes plantas de fabricación de auto partes y ensamble de automóviles.

2.2.1.1 Altitud y Coordenadas Geográficas

En la tabla 2.4 se muestra la altitud y coordenadas geográfica de los municipios de la región sureste del estado de Coahuila, se muestra que el municipio con mayor altitud en Arteaga seguido por saltillo.

Tabla 2.4. Altitud y coordenadas geográficas de las cabeceras municipales de la región

Municipio	Altitud (m.s.n.m)*	Latitud	Longitud
Arteaga	1,660	25° 26'	100° 51'
General Cepeda	1,470	25° 22'	101° 28'
Parras	1,520	25° 26'	102° 11'
Ramos Arizpe	1,380	25° 32'	100° 57'
Saltillo	1,600	25° 25'	101° 00'

* Metros sobre el nivel del mar.

2.2.1.2 Climatología

En la tabla 2.5 se muestra las temperaturas en promedio (°C) de todos los meses del año se caracteriza por un clima de semiseco templado a seco semicálido durante la mayor parte del año.

Tabla 2.5. Temperaturas promedio (°C) en cada uno de los municipios de la Región.

Municipio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Arteaga	11.7	13.1	15.5	18.5	21.1	22.1	22.6	21.7	18.4	16.6	14.4	12.6
General Cepeda	12.3	14.3	17.4	20.8	24.2	25.2	24.9	24.0	22.0	19.3	15.9	13.3
Parras	13.8	15	18.3	21.3	25	25.2	25.2	24	22.1	19.5	17.1	13.8
Ramos Arizpe	11.1	12.9	15.7	18.7	22.1	23.4	23	22.5	20.8	18	14.4	11.8
Saltillo	11.6	12.8	15.9	18.7	21.5	22.1	21.3	20.7	18.6	16.7	14.6	12.8

°C Grados centígrados.

En la tabla 2.6 se muestra la precipitación promedio (mm) en cada uno de los municipios de la región sureste del estado de Coahuila, y su temporada de lluvias comprende las estaciones de primavera y verano.

Tabla 2.6. Precipitación promedio (mm) en cada uno de los municipios de la Región.

Municipio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Arteaga	23.1	7.4	14.0	19.0	26.0	31.0	64.6	54.6	57.7	32.6	15.2	21.0
General Cepeda	13.5	11.6	7.2	13.0	24.6	52.6	74.8	71.5	65.4	29.1	12.5	13.5
Parras	16.4	10.0	16.7	11.3	26.6	44.3	72.3	59.4	58.0	21.1	14.8	15.5
Ramos Arizpe	10.2	9.7	5.4	20.3	30.1	23.6	43.1	29.1	61.5	26.9	11.0	19.5
Saltillo	20.6	12.9	9.2	19.5	42.4	61.1	80.8	83.6	73.5	25.9	12.7	15.0

mm. Medida determinada en milímetros.

2.2.1.3 Educación

En la tabla 2.7 se muestra que la Región Sureste cuenta con la infraestructura educativa que son las siguientes.

Tabla 2.7. Instituciones Educativas existentes.

Nivel	Cantidad
Preescolar	563
Escuelas Primarias	611
Escuelas Secundarias	166
Escuelas Secundarias Técnicas	51
Bachillerato General	89
Bachillerato Técnico	13
Profesionales Técnicas	27
Universidades e Instituciones de Educación Superior	29
Centros de Investigación	3
Centros de Investigación Universitarios	22
Total Instituciones Educativas	1,574

(<http://www.investcoahuila.com/spanish/regions/SURESTE-Nov2006.DOC>)

2.3 Salud

2.3.1 Concepto de salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Constitución de 1946, define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.

(<http://saludintegral.grilk.com/definicion+salud.htm>).

2.3.2 Una reseña de la salud a nivel mundial

Martínez (1991) menciona tan sólo en materia de investigación en salud, la comisión ha estimado que aproximadamente 30,000 millones de dólares se invierten mundialmente.

De estos fondos, el 95% se destina a cubrir necesidades de investigación del primer mundo y 1635 millones de dólares, que corresponden al 5% restante, se aplican al estudio de problemas de salud de los países en desarrollo.

De estos 1,635 millones los propios países en vías de desarrollo invierten 685 millones de dólares (43%), siendo el estado el que aporta la mayor parte de estos fondos (95%), la industria participa muy poco (3%) y las contribuciones multilaterales directas alcanzan un escaso 2%.

Tres cuartas partes de estos recursos de salud del tercer mundo provienen de solo ocho países de mayor desarrollo relativo; en orden alfabético estos son: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, Corea del Sur, India, México y Taiwán, 175 millones de dólares (25%), son aportados por el resto de los países subdesarrollados.

2.3.3 Transformación de la salud en México

Soberon (1987) señala que la situación de la salud en el país transcurre por una etapa de transición, de intensos cambios y ajustes: en la estructura demográfica y su distribución en los ámbitos rural y urbano; en el panorama epidemiológico que experimente una transformación en los cuadros de mortalidad y morbilidad, al trasladarse las principales causas de daño hacia las enfermedades degenerativas y los accidentes; en un importante desarrollo en

los servicios de salud, tanto de los proporcionados por la seguridad social, como de los servicios de atención primaria para la población que no es derechohabiente.

También menciona que la población del país en el año de 1980 alcanzó la cifra de 67.3 millones de personas, con una tasa media de crecimiento anual de 27 mil. El crecimiento demográfico repercute en la planeación de los servicios a pesar de su tendencia a disminuir por abatimiento de las tasas de natalidad. Otro fenómeno es la migración poblacional a las áreas urbanas, 60% de los habitantes del país ya reside en el medio urbano y se espera que, de continuar esta tendencia, para el año de 1990 la población urbana representará el 72%. El fenómeno de concentración demográfica se expresa en el hecho de que el 28% de la población del país reside en tres grandes centros urbanos: México, Guadalajara y Monterrey, que son los más importantes centros administrativos y de desarrollo industrial.

2.3.4 Indicadores básicos de salud en el estado de Coahuila

En la tabla de indicadores básicos de salud del estado de Coahuila (ANEXO D). Se muestran los indicadores básicos de salud, en el cual indica las condiciones de salud y disponibilidad y accesibilidad en el estado de Coahuila que corresponde de los años 1990, 1995, 2000, 2006 y 2007. Citada en (http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P381.xls)

2.3.5 Conceptos que dan algunos autores de salud

Turner (1949) menciona que la salud consiste en algo más que en no estar “enfermo en una cama”. El funcionamiento normal de todos los órganos de nuestro cuerpo trae consigo alegrías, buen humor y actividad, así como capacidades para el desempeño de las labores cotidianas sin mayor fatiga de la que es natural, se traduce en simpatía, ánimo y entusiasmo por la vida.

Celis (1971) describió la patología de la pobreza en México. Su ocurrencia en un país, independientemente de la causalidad económica, señala un sistema de salud incapaz de controlar y menos aun eliminar problemas de salud inaceptables en una sociedad moderna con ingresos medios. Tal estado de cosas requiere un ajuste en prioridades operativas y la congruencia presupuestal correspondiente.

Menchaca (1975) menciona que la salud como un estado (o proceso) es aquella, que permite a los individuos desarrollar plenamente todo su potencial a una capacidad de gozar de armonía psicofísica en equilibrio dinámico con las circunstancias naturales y sociales o a un estado de proceso de bienestar físico, mental y social completo.

Peregrina (1976) menciona que siendo la salud una característica implicada en el concepto de vida, salud y población, cualesquiera que sea el marco teórico que se utilice, son partes de un todo, que no pueden existir aisladamente; de lo contrario, su dependencia es continua y absoluta.

La Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria a la Salud citada en la obra de Cantu Sánchez (Necesidades esenciales en México), ha señalado que la salud “es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; es un derecho fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social importantísimo en todo el mundo. Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” (OMS/UNICEF, 1978).

Cantu (1982) menciona que en 1917 la Constitución Mexicana estableció la exigencia de la educación primaria. A partir de ese momento, el Estado ha realizado considerables esfuerzos para llevar a la práctica este precepto; durante más de sesenta años la construcción de escuelas y la atención a los niños en edad escolar ha sido una de las prioridades fundamentales de los

gobiernos. Las aulas se han multiplicado en las ciudades, los poblados y el campo, y la educación pública ha mostrado un impulso que en muchas ocasiones ha sobrepasado la simple inercia administrativa.

Tal hecho no es fortuito, ni el resultado exclusivo de la voluntad política de los gobernantes, es también el resultado de la presión popular por la educación. Esta dinámica de exigencias populares y respuestas gubernamentales, provocó en el sistema educativo mexicano un crecimiento que puede calificarse de explosivo. En 1910 solo el tres por ciento de los niños en edad escolar asistían a la escuela primaria, actualmente se afirma que prácticamente no existen niños en edad escolar sin atención educativa. Desde hace algún tiempo se plantea la adopción obligatoria del nivel de educación básica de diez grados.

En realidad, sin embargo, los problemas son más graves de lo que podría parecer a primera vista, más que nada por el enorme rezago acumulado al paso del tiempo.

Durante todo el siglo XIX, en México como en la mayoría de los países de América Latina la educación fue un importante elemento de pugna política entre liberales y conservadores. Tal lucha política se expresó, entre otros frentes, en el de la filosofía educativa y de la función docente. Para los conservadores, la educación debía ser religiosa en sus fines y la función docente debía reservarse a la iglesia; para los liberales, en cambio, la educación tendría que ser no confesional y basarse en libertad de enseñanza. El conflicto por la educación se materializó en numerosos hechos políticos y en diversas reformas constitucionales; finalmente con Juárez, y más tarde con los positivistas, fueron las concepciones liberales y laicas las que se impusieron, aun cuando la iglesia conservó una importante participación en la función docente.

La importancia política que ha tenido la educación en México, a partir de la revolución, explica que el derecho a la educación primaria, el mínimo educativo, tenga rango constitucional. Así mismo que, de entre todas las necesidades esenciales, sea la educación la que esté reglamentada en sus contenidos por la ley, y que esos contenidos sean comunes para cualquier establecimiento o servicio que lo imparta, ya sea privado o público, federal o estatal (Cantu 1982).

Cantu (1983) menciona que la salud es un concepto difícil de definir y por lo tanto de cuantificar, señala que esta definición ha sido aceptada por los gobiernos de los países pertenecientes a la OMS. Sin embargo, presenta problemas de orden conceptual. La definición no otorga a la salud, la categoría de fenómeno social e históricamente determinado. Además, no es posible cuantificar ni evaluar el estado de salud en estos términos.

El termino salud, menciona Cantu, como concepto y meta de acción, es impreciso. En efecto, en el hombre no es posible establecer estados fijos o situaciones estáticas, puesto que es un ser dinámico, social, biológica y psicológicamente. Esta situación dinámica es la que hace necesario conceptualizar la salud como un proceso continuo.

Tamayo (1984) menciona que la salud la definen los médicos como la capacidad normal de adaptación del individuo frente a variaciones no extremas de su medio ambiente.

Este concepto de salud es útil por que se puede medir de distintas maneras. Por ejemplo, podemos encontrar el número de veces que un individuo respira por minuto cuando está en reposo y después de que ha corrido 100 m; si está sano, aumentara un poco el número de respiraciones. En otras palabras, el concepto médico de salud es operacional, es decir, se puede usar para trabajar con él de manera objetiva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en la obra: "Salud y enfermedad del autor Tamayo (1984) ha propuesto una definición de salud que es diferente de las ideas populares y del concepto medico, y que dice: "La salud no es solo ausencia de enfermedad, sino el estado de completo equilibrio físico, psicológico y social". Esta definición puede separarse en tres partes distintas que son:

1. Ausencia de enfermedad, cuyo significado es aparente.
2. Completo equilibrio físico y psíquico, que se refiere a la capacidad de adaptación a diferentes condiciones ambientales.
3. Completo equilibrio social que no había sido mencionado hasta ahora.

Gibney (1986) dice que la salud no es solo la ausencia de enfermedad. Es la << obtención y sostenimiento del mas alto grado de vigor mental corporal del que un individuo es capaz >>. Aplica por tanto vitalidad (abundancia de vida). Es la antitesis de una existencia sin estimulo. Implica ganas de disfrutar de la vida en todas sus facetas, de la actividad física, de la literatura, del arte, de la conservación, de la filosofía, de la amistad, de las diversiones y de la risa, de la capacidad de amar y de la capacidad de sentir pena.

Soberon (1987) señala que la salud es el estado de bienestar físico, mental y social que propicia el desarrollo integral de individuo y de la sociedad; por eso, la salud no solo constituye un valor biológico, si no un bien social y cultural que corresponde al estado, a la sociedad y al individuo protegerlo y participar en las acciones que lo hagan posible.

Zorrilla (1988) señala que la salud es una necesidad social. Existe una estrecha relación entre enfermedad y pobreza, o planteada en lo positivo, entre salud y productividad. En efecto, una producción baja de bienes y servicios genera salarios insuficientes, esto a su vez da lugar a una nutrición inadecuada,

a una educación deficiente, a una vivienda malsana y a un bajo nivel de vida. Estos factores fundamentales que condicionan la enfermedad generan una energía humana de capacidad limitada y con ello una escasa producción, es decir, crean un círculo vicioso.

La organización mundial de la salud (del libro aspectos socioeconómicos de la problemática en México del autor Zorrilla Arena en 1988) menciona en su constitución: “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de afecciones y enfermedades “.

Kumate et al. (1989) menciona que la salud como la justicia o la belleza, es producto de la cultura y los valores que predominan en una sociedad y, por ende, cambia junto con ellos a través del tiempo.

Terris et al, (1994) (La revolución epidemiológica a la medicina social) menciona que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social con capacidades de funcionamientos, y no únicamente ausencia de malestar o dolencia.

Salud publica Winslow (en su libro introducción a la salud Terris et al, 1994), es la ciencia y el arte de impedir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud para el saneamiento del medio, el control de las enfermedades transmisibles, la educación de los individuos en higiene personal, la organización de los servicios médicos y enfermería para el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de las enfermedades y el desarrollo de un mecanismo social que asegure a cada individuo un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud.

Hernández et al, (1994) señala que las condiciones de salud se refiere a los procesos biológicos, psicológicos y sociales que definen el nivel de salud de un individuo o de una población, independientemente de las acciones organizadas que se emprendan para mejorar dicho nivel.

Kumate et al, (1994) menciona que en todos los países industrializados y en los de ingresos medios y bajos que han alcanzado niveles satisfactorios de salud no existe analfabetismo o esta en niveles muy bajos y la escolaridad femenina es similar a la masculina. La educación atenúa mucho las diferencias en los indicadores de salud en relación al poder adquisitivo de personas y de pueblos.

R. Dubos (en el libro ciencias de la salud del autor Higashida Hirose, B., 1995), define la salud como el estado de adaptación al medio y la capacidad de funcionar en las mejores condiciones en este medio.

Hernán San Martín (en el libro ciencias de la salud del autor Higashida Hirose, B., 1995) la define como un estado variable fisiológico de equilibrio y de adaptación de todas las posibilidades humanas.

El concepto Ecológico (en el libro ciencias de la salud del autor Higashida Hirose, B., 1995), la define como el equilibrio dinámico con el ambiente, que ofrece las mejores posibilidades para el desenvolvimiento pleno de las capacidades.

Winslow (en el libro ciencias de la salud del autor Higashida Hirose, B., 1995), define a la salud pública como la ciencia y el arte de: 1) prevenir la enfermedad, 2) prolongar la vida, 3) promover la salud y la eficiencia mediante el esfuerzo organizado de la comunidad.

Hirose B, (1995) menciona que la salud pública se considera ciencia y arte en cuanto a que necesita fundamentos científicos aceptados y comprobados, pero también necesita habilidad y capacidad para el manejo de técnicas y procedimientos que permitan poner en ejecución las ideas.

2.4 Educación

2.4.1 Concepto de educación

La educación es un proceso de socialización de los sujetos en una sociedad donde se desarrollan capacidades intelectuales, habilidades y destrezas y técnicas a los estudiantes. La educación es gratuita para todos los estudiantes. Sin embargo, debido a la escasez de escuelas públicas, también existen muchas escuelas privadas y parroquiales. Debe ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional. (<http://es.wikipedia.org/WIKI/Educaci%3n>)

2.4.2 Una reseña de la educación en México

La Dra. Gonzalbo (citada en el libro debates y conflictos en la historia de la educación en México del autor Civera, A., 2002), explica cómo durante la Colonia, los cambios en la educación se produjeron “en diferentes ritmos y niveles”, lo cual no es exclusivo de esta época, ya en otros momentos de nuestra historia también se han producido “conflictos entre lo que se pretende y lo que se consiga”. Propone enmarcar el estudio de la historia de la educación dentro de los “tiempos largos”, ya que sólo los “procesos de larga duración” permitirán apreciar los cambios. De hecho, todo aquello que de la vida cotidiana se refleja en educación, tiene sus propios ritmos, nos dice la autora.

Para ella, la cultura es “el modo de vida peculiar de una sociedad a través de generaciones”, y ésta se consolida y conserva por medio de “una acción docente”. En cuanto la educación, la considera como “disciplina, entretenimiento y ejercicio de aquellas habilidades apreciadas por la sociedad”, y nos explica que debido a que la educación se “genera a partir de valores implícitos o explícitos y se adapta a coyunturas específicas”, es necesario analizarla desde diferentes puntos de vista.

Latapi (1979) comenta efectivamente, de la población en México de seis años o más el 35% (o sea 13.4 millones de personas) no tienen escolaridad alguna; el 30.9% (11.8 millones) han cursado sólo entre uno y tres grados escolares; el 25% (9.6 millones) han terminado entre cuatro y seis grados escolares, Solo el 9.1% de la población ha alcanzado estudios superiores a la primaria y, de ellos, sólo el 1.5% tiene estudios superiores.

Latapi (1979) comenta: por lo que se refiere a la superación de los problemas de la educación nacional, en un compás de esfera. Largo, indefinido e incómodo. Aunque se afirme que la reforma educativa está en marcha, nadie lo siente. Aunque se tomen esporádicamente medidas importantes, no se ve unidad. Aunque se identifiquen y reconozcan con franqueza los puntos críticos de nuestro desarrollo educativo, no se advierte aún la dirección, la originalidad ni la dinámica de un verdadero cambio.

Castillo (1966) menciona que la educación es siempre vida histórica, movimiento y por esto nada estático, si no por su ser, desarrollo que avanza inoperablemente.

2.4.3 Condiciones de educación de los niños

En los últimos decenios se han hecho progresos considerables en la esfera de la educación, ya que el número de niños escolarizados ha aumentado de 599 millones en 1990 a 681 millones en 1998. No obstante, más de 113 millones de niños - de los cuales casi las dos terceras partes son niñas de países en desarrollo - no tienen acceso a la educación primaria y muchos niños que empiezan a asistir a la escuela se ven obligados a dejarla debido a la pobreza o a presiones familiares y sociales. Pese a los enormes esfuerzos realizados, al menos 875 millones de adultos siguen siendo analfabetos, exactamente el mismo número que hace diez años.

(<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/educacion/educacion.htm>)

García (1945) menciona que se pretende que la escuela rural es la mas indicada para un país, que, como México, aspira a llegar a un estado de mayor equidad y justicia, por cuanto ella es la institución educativa mas democrática; primero, por que se dirige al mayor número, y segundo, porque está llamada a corregir el error en que se había incurrido durante más de un siglo, de formar, mediante la institución, unos cuantos sabios en medio de millones de analfabetas.

Olmedo (1981) menciona que es sabido que existe una estrecha relación entre el desarrollo de la educación y el desarrollo económico de un país. Mientras mas subdesarrollado es un país, más subdesarrollado es también su sistema educativo, es decir, su rama de producción y reproducción del saber. Podría considerarse a la educación como una rama de la producción económica nacional. La educación, el saber, los conocimientos, constituyen un “insumo” necesario para la producción de todo bien. La educación tiende también a ampliar la potencialidad, la productividad del trabajo del individuo. A mayor grado de educación, el trabajo se vuelve mas “clasificado”. Un país con bajo nivel de escolarización es un país con bajo nivel de productividad en general, con baja “clasificación” de su trabajo social. La educación nacional comprende desde el aprender a leer y escribir, hasta el aprender a manejar las maquinas más complicadas que se encuentran funcionando en el país y el producir nuevos conocimientos a través de la investigación científica y tecnológica.

En México, las posibilidades de la reforma política y reforma económica han abierto también las posibilidades de una reforma educativa capaz de impulsar el desarrollo del país (Olmedo 1981).

Solana et al. (1982) señala que en México la preocupación por la educación no es reciente, pues ya nuestras grandes civilizaciones indígenas, entre ellas la mexicana, formaban, en instituciones educativas como los

Telpochcallis Calmécac, a los hombres para que cumplieran satisfactoriamente las tareas que mejor convenían a la sociedad de la que forman parte.

2.4.4 Promedio de escolaridad e índice de analfabetismo en Coahuila

En la tabla 2.8 se muestra el promedio de escolaridad y el índice de analfabetismo en el estado de Coahuila. Donde se muestra en año de 1995 al año 2007 tubo un incremento de 1.2 grados. Datos que fueron obtenidos del II conteo de población y vivienda 2005.

Tabla 2.8 Promedio de escolaridad y el índice de analfabetismo en el estado de Coahuila.

Entidad Federativa	Promedio de escolaridad (Grados) ♦					Índice en Coahuila de analfabetismo (%) ▲				
	1995	2000	2005	2006	2007	1995	2000	2005	2006	2007
Coahuila	9.0	9.4	9.9	10.0	10.2	4.8	3.8	3.2	3.1	3.0

♦. Se refiere al número de promedio de grados escolares aprobados por la población entre 15 y 24 años. En publicaciones de años anteriores se consideraba a la población de 15 años y más, motivos por el cual las cifras no son comparables.

▲. Es la relación porcentual del número total de analfabetos entre la población de 15 años y más.

FUENTE: Secretaria Educación Publica.

(http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P408.xls)

2.4.5 Conceptos que dan algunos autores de educación

Profesor Robert (1934), menciona que “La educación en su conjunto debe consistir en un proceso de adaptación del individuo al mundo en que vive”.

García (1945) menciona que “La educación es la suma total de procesos por medio de los que una comunidad o un grupo social pequeño o grande, transmite su poder adquisitivo y sus propósitos con la mira de asegurar su propia existencia y su crecimiento”.

Herbert Spencer (*en su obra: La educación intelectual, moral y física*) menciona que “la educación consiste en lograr una cabal preparación del hombre dentro de un sentido perfecto para que se desarrolle en toda su amplitud”. Ballesteros (1969).

Emilio Durckheim (*en su obra: sociología y educación*), dice que “la educación tiene por objeto desarrollar un cierto número de estado físico, intelectuales y morales exigidos por la sociedad en su conjunto y por el medio especial al que el individuo se destina”. Ballesteros (1969).

Gurlitt dice que “la educación debe buscar la preparación del hombre para la vida pero no de tal suerte que se vea forzado a someterse inevitablemente a las condiciones que le impongan si que tenga la posibilidad de luchar por el perfeccionamiento de su naturaleza y la transformación del medio ambiente. Ballesteros (1969).

Spranger (*en su obra: ensayo de filosofía pedagógica*), menciona que “la educación es una actividad humana que se a realizado por si misma desde los tiempos mas primitivos, aun sin teoría manifestada”. Ballesteros (1969).

Ballesteros et al. (1969) menciona que la educación es un proceso de carácter humano y social que se propone dirigir el desarrollo del hombre desde su iniciación a la vida para hacer de el, no solo un hombre lo mas perfecto posible, si no para que esté en condiciones de colaborar con los demás hombres en el mejoramiento de la vida humana individual y social. Por eso la educación en último término proceso a través del cual se aspira, como fin universal, a dirigir, a mejorar la personalidad humana, que haga del hombre “nada menos que todo un hombre”.

Faure (*Apprendre à être*, ed. Fayard, UNESCO, 1972): menciona que “La educación tiene dos dimensiones. Debe preparar al cambio, y hacer capaces a

los individuos para aceptarlos y aprovecharlos; crear un estado de espíritu dinámico, no conformista ni conservador. Paralelamente, debe jugar el rol de antidotante numerosas deformaciones del hombre y de la sociedad, ya que una educación democratizada debe poder remediar la frustración, la despersonalización y el anonimato del mundo moderno”.

Kelly (1972) define a la educación como aquella forma de la actividad social por medio de la cual, y bajo la dirección de mentes maduras y con la utilización de medios adecuados, los poderes morales, intelectuales y físicos del ser humano inmaduro se desarrollan de tal manera que lo preparan para el cumplimiento de su función para la tierra y el logro de su destino eterno.

Diez et al. (1974) menciona que la educación del hombre es una de las preocupaciones más importantes en el mundo moderno, una de las tareas de más alta responsabilidad para la mayor parte de las sociedades actuales.

Solana et al. (1982) menciona que la educación es un hecho social cuya importancia resulta indiscutible si recordamos que todos los seres humanos, en todos los momentos de su vida, están sujetos a ella, ya sea en el seno de las familia, ya en la comunidad, en las actividades sociales o en aquellas en que intervienen las instituciones educativas.

Arena (1988) menciona que “la educación y la escuela no forman una unidad aparte, si no que están integradas en un sistema general de vida, y esta integración es lo que distingue a una educación de estar ajustada o desajustada con la época o con la sociedad.” en consecuencia, es conveniente analizar a la educación en tres áreas: socio cultural, económica y política.

2.5 Pobreza

2.5.1 Concepto de pobreza

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de segregación social. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza>)

2.5.2 Reducción de la pobreza en el mundo

Muchos de los logros que han tenido los gobiernos en relación a la pobreza han sido en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. Entre los logros que se pueden hacer notar se encuentran los siguientes:

- Aumento de la esperanza de vida en los países en desarrollo de 46 a 64 años
- Reducción de las tasas de mortalidad infantil a la mitad
- 80 % de aumento en los niños matriculados en la escuela primaria
- Duplicación del acceso al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento

A pesar de logros tan importantes como los mencionados, la pobreza continua siendo un enorme desafío.

- Todavía existen alrededor de 1,200 millones de personas subsistiendo con menos de un dólar al día, mientras que la desigualdad entre los países y dentro de ellos continúa en aumento.

- Más de 100 millones de personas viven en la pobreza en los países más prósperos de América del Norte, Asia y Europa, donde existen más de 35 millones de desempleados.
- En el mundo existen alrededor de 113 millones de niños sin escolarizar y casi 1,300 millones de personas no disponen de agua salubre.
- Ha disminuido el ingreso *per cápita* en al menos 55 países, principalmente en África, Europa oriental y la ex Unión Soviética.
- En Asia el repentino empeoramiento de la situación económica ha dejado a muchas personas sin trabajo o ingreso.

(<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/pobreza.htm>)

Debido a esto el sistema de las Naciones Unidas ha situado la reducción de la pobreza entre sus prioridades de acción. La Asamblea General proclamó el período comprendido entre 1997 y 2006 "Decenio Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con el fin de erradicar la pobreza absoluta y reducir sustancialmente la pobreza en el mundo mediante la acción decisiva de los países y con el firme apoyo de la cooperación internacional.

Los dirigentes mundiales decidieron en la Declaración del Milenio reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que subsisten con menos de un dólar al día y establecieron otros objetivos en la lucha contra la enfermedad y la pobreza. (<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/pobreza.htm>)

Uno de los principales agentes en esta esfera es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya labor se centra en el alivio de la pobreza, a través de la potenciación de la persona y el abastecimiento de ingresos y servicios básicos.

La labor del PNUD abarca el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan enfrentar una serie de aspectos que configuran a la pobreza. Asimismo, busca dar mayor poder a los pobres a través de las siguientes acciones:

- Aumentando la seguridad alimentaría
- Mejorando la disponibilidad de vivienda y de servicios básicos
- Creando oportunidades de empleo
- Facilitando el acceso de los pobres a la tierra, el crédito, la tecnología, la capacitación y los mercados
- Haciendo posible la participación de los pobres en los procesos políticos que determinan su vida

La erradicación de la pobreza es un objetivo que persiguen también las instituciones financieras de las Naciones Unidas, quienes tienen un papel fundamental en la financiación de múltiples programas centrados en los aspectos sociales de la erradicación de la pobreza.

El Banco Mundial es una de estas instituciones y en 1999 destinó la cuarta parte de sus préstamos a programas de salud, nutrición y educación. Sus finalidades son aumentar las posibilidades de empleo y las posibilidades de obtener ingresos de los pobres invirtiendo en actividades de desarrollo de los recursos humanos, en los ámbitos de la salud, la educación, y la planificación de la familia.

El Banco Mundial es la primera fuente mundial de préstamos para el desarrollo de los recursos humanos, y ayuda a países prestatarios a establecer regímenes de protección social para los sectores más pobres y vulnerables de la población.

La principal fuente de fondos provistos por los donantes para los servicios sociales básicos en los países más pobres es la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que forma parte del Banco Mundial. El AIF ha proporcionado fondos suficientes para proporcionar más de 5 millones de libros de texto a escolares africanos, construir más de 6,700 centros de salud en Asia y dotarlos de personal y ejecutar en América Latina proyectos de inversión social que han beneficiado a 9.5 millones de pobres. La AIF presta alrededor de 5,000 a 6,000 millones de dólares al año para proyectos de desarrollo y ha

prestado unos 115 millones de dólares a más de 115 países, con inversiones básicas en educación primaria, salud, agua salubre y saneamiento. (<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/pobreza.htm>).

2.5.3 Una comparación en México de los estados con mayores incidencias de pobreza y menor incidencia de probaza.

Desde el punto de vista de la distribución de la pobreza a nivel nacional, la entidad con mayor incidencia de pobreza alimentaría es el estado de Chiapas, donde el 47% de la población se encuentra en esta situación. Le siguen los estados de Guerrero con 42%, Oaxaca con 38.1%, Tabasco con 28.5% y Veracruz con 28%. Por el contrario, los estados con menor incidencia de pobreza alimentaría son Baja California con 1.3%, Nuevo León con 3.6%, Baja California Sur con 4.7%, el Distrito Federal con 5.4% y los estados de Coahuila y Chihuahua con 8.6%.

(<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=superacionde-la-pobreza>).

2.5.4 Contribución a la superación de la pobreza alimentaría en México.

Con base a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), casi una cuarta parte de las familias que habitan en las zonas rurales se encuentran en situación de pobreza, es decir, no disponen de los ingresos suficientes para cubrir siquiera sus necesidades de alimentación, educación, vivienda, vestido, calzado y transporte. A pesar de los progresos que se habían tenido en materia de reducción de la pobreza hasta 2004, las mediciones correspondientes a 2005 indican un incremento de este problema en el medio rural, lo que en parte se atribuye a los desastres naturales (Figura 2.4).

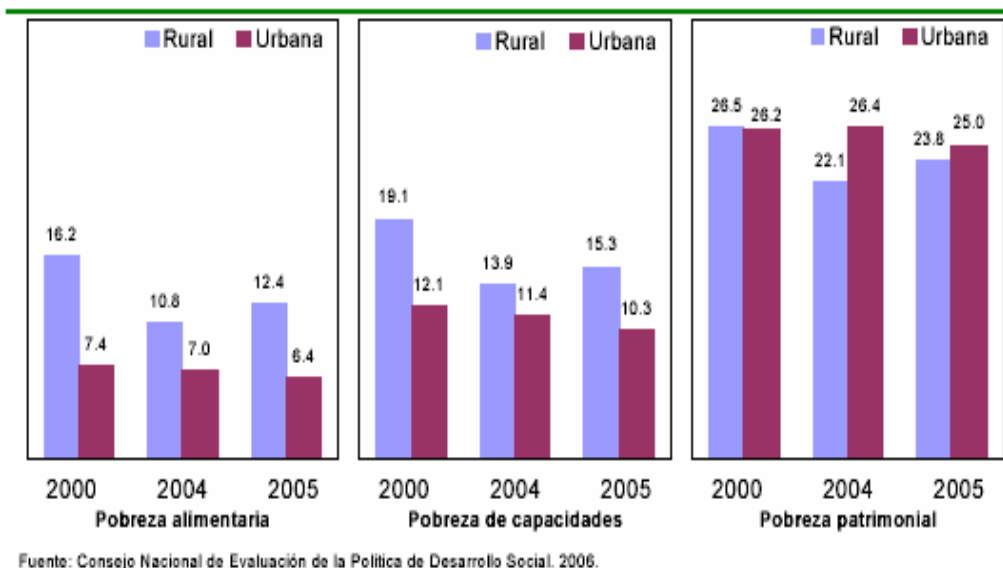


Figura 2.4. Evaluación de la pobreza en México, 2000-2005.

Tomando como base de referencia el periodo 1990-1992, la FAO realizó una serie de estimaciones que examinan el progreso realizado en la reducción del hambre a nivel mundial e indican el esfuerzo necesario para lograr la erradicación del hambre hacia el 2025. Los países se agrupan en cuatro grupos: (I) países sin necesidad de esfuerzos y recursos adicionales para lograr la erradicación del hambre, (II) países que requieren esfuerzos adicionales modestos, (III) países con necesidades medias de inversión, y (IV) países donde para alcanzar la meta hacia 2025 requieren esfuerzos e inversiones masivas. México queda incluido en el segundo grupo.

A la par con la persistencia de la pobreza alimentaría en el plano nacional y en el rural en particular, una tendencia preocupante que tiende a agudizarse se relaciona con el sobrepeso y la obesidad por el mal uso de los alimentos. Este problema lleva aparejado una serie de consecuencias en la salud como el colesterol, hipertensión y diabetes. Lo más paradójico de esta situación es que de acuerdo con los hallazgos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, este problema está aumentando a mayor velocidad entre la población de bajos ingresos que en la de altos ingresos. Todo parece

indicar que parte del problema se origina en la forma como se canalizan los apoyos de programas sociales como *Oportunidades*, pues al entregar bonos económicos al 25% de la población, se pueden adquirir los alimentos sin considerar necesariamente el balance nutricional.

(<http://www.sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/Archivos/Prospectivo%20Agricola/Prospectivo%20Agricola.pdf>).

2.5.5 ¿Cuánta es la pobreza en México?

El Banco Mundial (BM), señala que el ingreso de 43% de la población se ubica por debajo de una línea de pobreza equivalente a dos dólares diarios por persona, y 18% cuando se considera una línea de un dólar por día por persona; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que 38% de los hogares se encuentran en condición de pobreza al comparar una canasta de bienes básicos contra los ingresos familiares, y que 13% de los hogares están por debajo de la línea de indigencia (según estimaciones correspondientes a 1998); a su vez, según la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económico (OCDE), 24% de los hogares están en situación de pobreza. En términos generales, el ingreso personal al año es de alrededor de 5,500 dólares, y según el Banco Mundial, muchos indicadores sociales son positivos. En promedio, la esperanza de vida al nacer es de 72 años, la tasa de analfabetismo de los adultos es de sólo el 9% y la matrícula en la enseñanza primaria es de casi el 100% del grupo de edad pertinente. Casi tres cuartas partes de los 97,4 millones de habitantes que tiene México viven en zonas urbanas, y el 83% tiene acceso a agua potable

En la figura 2.5 se muestra la distribución del ingreso y gasto familiar mensuales por deciles en el año 2000 donde se observa que el I el ingreso es menor que el gasto y en el x el gasto es mayor que el ingreso.

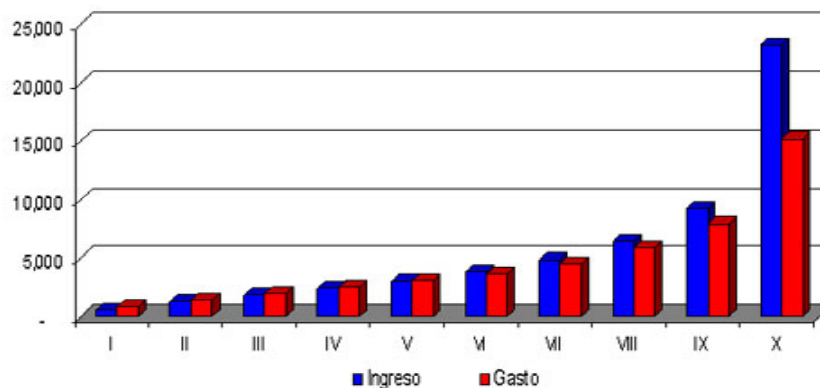


Figura 2.5. Distribución del ingreso y gasto familiar mensuales por deciles
(Pesos 2000).

No obstante, la pobreza persiste. El 28,6% de la población, es decir, 27 millones de personas se clasifican como pobres. Gran parte de los progresos en la reducción de la pobreza que se habían realizado desde mediados de los años ochenta se desvanecieron como consecuencia de la devaluación monetaria de 1994-95. Si bien la extraordinaria recuperación económica registrada a partir de 1996 probablemente ha hecho disminuir la proporción de la población pobre declarada, aún no se dispone de datos comparables para poder determinar claramente el impacto de dicha reactivación.

(<http://www.sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/Archivos/Prospectivo%20Agricola/Prospectivo%20Agricola.pdf>)

2.5.6 El gasto social en México

La reducción de la deuda, lograda gracias a su reestructuración en la década de los ochenta, así como los esfuerzos del saneamiento fiscal y la desincorporación de empresas públicas e instituciones bancarias, permitió un cambio de asignaciones en el presupuesto público de manera que la prioridad pasó a ser el llamado gasto social. O sea, el gasto que realiza el Estado en educación, salud, vivienda y otros programas para difundir la cultura, incentivar el deporte y combatir la pobreza (Figura 2.6).

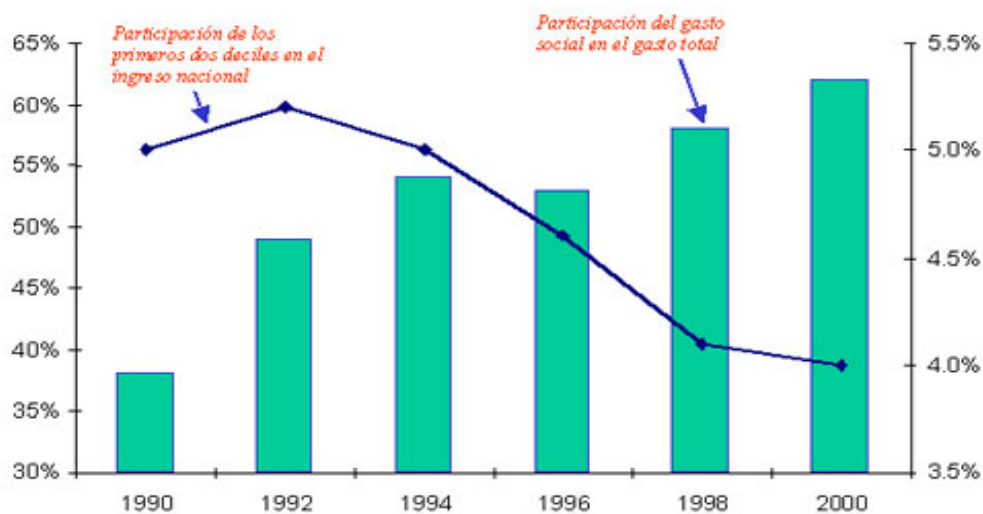


Figura 2.6. Gasto social y beneficio de los más pobres.

En 1990, este gasto representaba alrededor del 38 por ciento del gasto total, lo que significa que el gobierno destinaba 38 centavos de cada peso que gastaba para programas sociales. En el año 2000, este gasto aumentó a 62 centavos. Así, con el propósito de sacar a millones de familias de la marginación, y con ello aliviar las condiciones de pobreza, el gobierno ha incrementado el gasto social cerca de 114 por ciento en los últimos diez años.

Sin embargo, algunos analistas han demostrado cómo, a pesar del incremento exagerado en términos reales del gasto social, las familias más necesitadas no han logrado propiamente un aumento en sus niveles de vida. Hace diez años, la quinta parte de los hogares más pobres obtenían cinco pesos de cada cien que se generaban en el país. Ahora obtienen menos de cuatro.

Un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) ("La otra cara de la Reforma Fiscal: la equidad del gasto público") muestra cómo la tercera parte de las familias mexicanas más pobres se beneficia con el 21 por ciento del gasto social, mientras que la tercera parte de la población con mayores ingresos reciben el 40 por ciento del gasto para los pobres. (<http://www3.todito.com/paginas/eventos/entrevista/pobreza.html>)

2.5.7 La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia de gobierno.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2004 – Entre 1996 y 2002, México presentó avances en su lucha contra la pobreza, en particular en lo que respecta a la pobreza extrema. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un reto central para el desarrollo del país, pues hasta 2002, la mitad de la población vivía en pobreza y un quinto en pobreza extrema. El nivel actual de pobreza se encuentra apenas por debajo de los niveles prevalecientes antes de la crisis 1994-1995.

Así lo indica el estudio del Banco Mundial, *La pobreza en México, una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno*, el cual destaca que México ha logrado avances en términos de las capacidades humanas de la población, entre ellas, salud, nutrición y educación. México está razonablemente cerca del punto en que se esperaría que estuviera, dado su nivel de ingresos, con respecto a las condiciones educativas y de salud, y a los niveles de prestación de servicios. No obstante, existen rezagos importantes de estos indicadores por grupo y zona geográfica.

“Las estadísticas del reporte sobre las cuestiones de pobreza extrema demuestran que, de hecho, ha habido una reducción de 24,2 por ciento a 20,3 por ciento en el número de personas que viven en pobreza extrema de México”, aseguró James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial. “La pobreza moderada también se ha reducido de 53,7 por ciento a 51,7 por ciento; éstos son movimientos importantes en un momento en el que el crecimiento económico fue significativamente desafiante”.

(<http://www3.todito.com/paginas/eventos/entrevista/pobreza.html>)

El estudio señala que en la última década, el patrón de cambios en la pobreza ha seguido de cerca el ciclo macroeconómico y el ritmo asociado al

mercado de trabajo. Indica que la crisis de 1994-1995 constituyó un enorme revés: la pobreza extrema se incrementó de 21 por ciento de la población en 1994 a 37 por ciento en 1996. Entre 1996 y 2002 la pobreza extrema disminuyó en 17 puntos porcentuales a 20 por ciento, sólo un punto porcentual por debajo del nivel antes de la crisis de 1994.

De acuerdo con el reporte, las tendencias en el periodo 2000-2002 son alentadoras, pues se ha registrado un declive significativo de la pobreza extrema a pesar del estancamiento en los ingresos promedio. No obstante, la reducción en la pobreza moderada y extrema en áreas urbanas no fue significativa.

“La reducción de la pobreza extrema a nivel rural y nacional entre 2000 y 2002 sí es estadísticamente significativa”, aseguró **Michael Walton, Asesor Regional para Reducción de Pobreza y Desarrollo Humano del Banco Mundial**. “Algunos de los factores que contribuyeron a la disminución fueron el crecimiento de las remesas internacionales para los pobres extremos en las zonas rurales y el aumento de las transferencias gubernamentales dirigidas a los pobres extremos a través de Oportunidades”, dijo **Walton, co-autor del estudio**. (<http://www3.todito.com/paginas/eventos/entrevista/pobreza.html>).

Otras razones que contribuyeron a la disminución de la pobreza fueron el crecimiento real de ingresos laborales en actividades poco calificadas; una reducción en los retornos a la educación superior desde 1997 y una reducción en las diferencias de los salarios entre áreas rurales y urbanas.

El informe considera que la pobreza en el país es un desafío importante y que está asociada a una gran desigualdad, la cuál sigue siendo alta sobre todo en las áreas rurales y se mantiene en el promedio latinoamericano y a niveles anteriores a la crisis, aun cuando disminuyó cerca de dos puntos porcentuales. La pobreza también está asociada con la exclusión social, especialmente de los grupos indígenas.

De acuerdo con el reporte, 44 por ciento de los indígenas se encuentra en el quintil más pobre de ingreso; estos grupos constituyen 20 por ciento de los pobres extremos y sufren los mayores niveles de privación en términos de salud, educación y acceso a servicios básicos.

“Existe gran heterogeneidad de la pobreza entre y dentro de los estados”, indicó Gladys López-Acevedo, Economista Senior y co-autora del estudio. “Los indicadores de infraestructura básica social y de ingreso muestran que aun dentro de los estados más ricos existen diferencias importantes en los niveles de bienestar de la población”.

López-Acevedo explicó que si bien la brecha en infraestructura social entre los estados más pobres y los más ricos del país, se ha reducido, aun falta mucho por hacer, sobre todo en la parte monetaria o de ingresos. (<http://www3.todito.com/paginas/eventos/entrevista/pobreza.html>).

2.5.8 Logros y retos de la estrategia gubernamental

Sobre la estrategia gubernamental, el estudio destaca que como marco conceptual CONTIGO —la estrategia de combate a la pobreza del Presidente Vicente Fox— es excelente, pues reconoce las múltiples dimensiones de la pobreza, hace énfasis en áreas complementarias de acción pública y toma en cuenta el ciclo de vida. Sin embargo, existen retos en su implementación como el avanzar en la coordinación interinstitucional, mejorar la calidad de servicios a nivel federal, estatal y municipal y fortalecer el monitoreo y la evaluación de impacto.

Reconoce que el gasto social ha crecido en términos reales, especialmente en educación, protección social y programas focalizados a los pobres, en los que creció 8,4 por ciento anual en los 90 y 9,8 por ciento anual después del año 2000. No obstante, existe diferencia en las tasas de crecimiento de los diferentes rubros, así como una variación enorme en la

progresividad de los programas y la capacidad de redistribución del Estado está limitada por el bajo nivel de recaudación. (<http://go.worldbank.org/8knxr97aa0>).

En cuanto a la protección social, el reporte señala que el sistema tiene una cobertura limitada para hogares en pobreza extrema y moderada. Destaca que Oportunidades, que consiste en transferencias de efectivo condicionadas a la salud y asistencia escolar de los niños, es un programa ejemplar a nivel internacional, cuyas evaluaciones de impacto muestran efectos positivos sobre asistencia escolar, desnutrición y otros indicadores de bienestar, pero que entre sus retos está el asegurar la oferta y mejorar la calidad de sus servicios, fortalecer el control social y adaptarse a una población dinámica.

Por su parte, Seguro Popular es un programa innovador que puede reducir riesgos de salud para pobres extremos y moderados sin seguro social, cuyos retos son el ser un instrumento para mejorar el desempeño a nivel estatal y contar con una evaluación rigurosa de su impacto en las familias y en los proveedores de servicios.

“Para mejorar su lucha contra la pobreza, México necesita lograr un crecimiento ligado a la agenda de competitividad para generar empleos de calidad, así como una redistribución. La inversión en el capital humano de los pobres es parte de una estrategia de competitividad”, aseguró Isabel Guerrero, Directora del Banco Mundial para México y Colombia. “También es necesaria la consolidación de la inversión en infraestructura y de estrategias en el sector rural y el informal”.

Isabel Guerrero explicó que actualmente las políticas rurales están más consolidadas en el área social que en la parte productiva y que muchos programas agrícolas están más orientados a los grandes productores, por lo que es necesario dar mayores opciones a los grupos marginados. “La estrategia contra la pobreza debe tener un elemento específicamente diseñado para incluir

a los grupos indígenas en áreas rurales, pues sufren desproporcionadamente en términos de ingreso y de ingresos sociales”, comentó.

(<http://go.worldbank.org/8knxr97aa0>)

2.5.9 La pobreza en México, sin cambios estadísticamente significativos. consejo nacional de evolución de la política de desarrollo social (CONEVAL).

En el último año de gobierno de Vicente Fox el número de mexicanos en condiciones de pobreza patrimonial se situó en 44.7 millones (42.6 por ciento del total de la población), es decir, cada uno tenía un ingreso mensual hasta de mil 625 pesos, monto menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, expone un estudio elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

En el informe del organismo sobre las cifras de pobreza, obtenido con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 (ENIGH), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se destaca que del total de habitantes del país en pobreza patrimonial, 21.7 millones se situaban en el de pobreza de capacidades, ya que carecían de ingresos mínimos necesarios para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

(<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/05/index.php?section=politica&article=011n1pol>)

Del grupo ubicado en el rango de la pobreza de capacidades, 14.4 millones se encontraba en la alimentaría, debido a que contaban con ingresos menores al necesario para cubrir estas necesidades, correspondientes a los requerimientos establecidos en la INEGI y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

El estudio del CONEVAL, señala que a partir de 1996 se ha reducido la proporción de personas en pobreza de patrimonio de 69 a 42.6 por ciento y la incidencia de pobreza alimentaría de 37.4 a 13.8 por ciento, pero, "a pesar de ello", se destaca, el número de personas en condición de pobreza de patrimonio tuvo una disminución entre 1992 y 2006 de sólo 1.5 millones de personas, "lo que implica que la pobreza en el país es aún elevada y que es necesario continuar con los esfuerzos en materia de políticas económicas y sociales para lograr una reducción acelerada".

"Es importante observar que entre 1994 y 1996, la pobreza alimentaría se incrementó en 15.6 millones de personas y la de patrimonio tuvo un incremento de 16.9 millones de personas, resultado de la crisis económica que enfrentó el país en ese periodo. Sólo hasta 2005 se tuvo un número de personas en pobreza similar al que se tenía en 1992, lo cual muestra que la situación económica del país tiene una fuerte influencia sobre el problema."

En 2006 -puntualiza el reporte del CONEVAL- de los 14.4 millones de personas en condición de pobreza alimentaría, 5 millones se ubicaban en zonas urbanas y el resto en rurales, es decir, dos de cada tres personas en este rango se ubican en zonas rurales.

(<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/05/index.php?section=politica&article=011n1pol>)

Señala que el decil de personas con menores ingresos concentra 1.6 por ciento de los ingresos corrientes totales, mientras que el decil más alto del país acumula 39.3 por ciento de los mismos, "lo cual muestra la persistencia de la desigualdad en México".

En cuanto a la incidencia de la pobreza de patrimonio en la población entre 2004 y 2006, ésta pasó de 47.2 por ciento a 42.6 y la alimentaría se redujo de 17.4 a 13.8 por ciento, lo cual representa una reducción de 3.9 y 3.5 millones de personas, respectivamente.

El organismo expone que entre 2004 y 2005 la pobreza a escala nacional no tuvo cambios "estadísticamente significativos", aunque se observó un incremento puntual de 17.4 a 18 por ciento, de pobreza que se había observado en años previos".

De 2000 a 2006, la proporción de personas en pobreza de patrimonio tuvo una reducción de 11 puntos porcentuales y el de alimentación en 10.3 unidades, lo que refleja una reducción de 8 y 9.3 millones de personas, respectivamente.

(<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/05/index.php?section=politica&article=011n1pol>)

2.5.10 Mecanismos de financiamiento en México

Dentro del conjunto de países de América Latina, México es el país que ha asignado más recursos públicos a la agricultura, pues la intensidad de gasto en este sector registra un indicador de 6.1, comparado con 2.6 de Chile y Brasil (Figura 2.7)

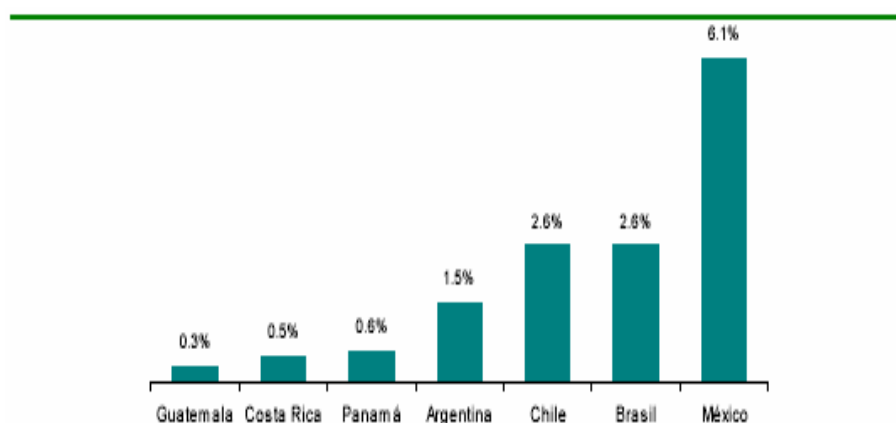


Figura 2.7. Intensidad del gasto público en la agricultura*

No obstante la importante intensidad de gasto público en agricultura, al descomponer dicho gasto por conceptos de inversión, el que menor atención recibió fue el relativo a la investigación y desarrollo, pues como porcentaje del PIB apenas representó el 0.5%, una cifra inferior a la invertida por los países de

mayor dimensión económica de América Latina y sustancialmente menor a la invertida por los países desarrollados que invierten entre 2 y 4% del PIB agropecuario. Esta priorización del gasto público merece ser destacada a la luz de las potencialidades de la ciencia y tecnología en la competitividad de cualquier actividad productiva. (<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>).

2.5.11 Lo que mencionan algunos autores sobre la pobreza

Fischer et al. (1996) menciona que una familia se considera pobre si su renta es tres veces menor que la estimación del costo de un << programa alimentario económico>> de la familia realizada por el departamento de agricultura de los Estados Unidos. Algunas familias que no son pobres en este sentido absoluto pueden sentir la privación emocional de la pobreza relativa por que su renta es muy inferior a la mediana.

Theron de montaugé (1977) menciona “la pobreza se mide por comparaciones”. Es decir cuanto mayor sea el nivel de vida, más alta estará la línea de pobreza.

2.5.12 Gasto federal de desarrollo humano en el estado de Coahuila para la superación de la pobreza.

La tabla 2.9, muestra una comparación del gasto federal de desarrollo humano oportunidad a nivel nacional y en el estado de Coahuila para la superación de la pobreza (millones de peso), en donde se puede observar que en el año 1997 al 1998 no hay aumento sin embargo en el año 2002 al 2003 si hay un aumento bastante grande.

Tabla 2.9. Comparación del gasto federal de desarrollo humano oportunidad a nivel nacional y en el estado de Coahuila.

Entidad Federativa ♦	Año										
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ♣
Nacional	465.8	3,398.60	6,890.10	9,586.90	12,393.80	17,003.80	22,331.1	25,651.7	29,964.2	33,525.7	38,476.6
Coahuila	2.3	44.9	59.8	73.8	8,91	6,954.60	175.5	179.2,	204.5	234.1	287.2

♦. Incluye costos de operación

♣. Cifras estimadas al mes de diciembre.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base a Información proporcionada por dependencias y entidades.

(http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P389.xls)

2.6 Programa de Alianza para el Campo

Este programa constituye el segundo pilar de la política agrícola en la última década, dándose a conocer el 31 de octubre de 1995 e iniciando en 1996. Sus objetivos centrales son el aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar las exportaciones. Con este programa se busca impulsar la capitalización del sector así como elevar su producción y productividad. Es fundamental señalar que este programa constituye un esfuerzo por descentralizar las decisiones en materia de programas y proyectos agrícolas. Es por eso que la operación de este programa se fundamenta en una alianza entre el gobierno federal, los gobiernos estatales, los agricultores y otros agentes del sector privado. Sus principales características son:

- Opera en el marco de la descentralización de funciones y recursos concertada entre el gobierno federal y los estados.
- Exige la coparticipación financiera de los beneficiarios.
- Esta diseñado para atender las demandas de los beneficiarios por lo que se requiere solicitud explícita para participar

- Permite flexibilidad de instrumentación
- Exige corresponsabilidad de beneficiarios

Esto explica el hecho de que tenga características particulares en cada Estado de la República.
(<http://www.eclac.cl/ddpe/noticias/paginas/8/15078/FAlejandroVillagomez.pdf>).

2.6.1 El programa de alianza para el campo se divide en los programas siguientes.

- Fomento Agrícola
- Fomento Ganadero
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Desarrollo Rural
- Hidroagricola

El presente trabajo estará enfocado en el programa de alianza para el campo:

Fomento Agrícola: En este programa de alianza para el campo se promueven la recuperación de los niveles de rentabilidad de la agricultura, además de propiciar la organización de los agricultores y la adopción de sistemas de producción adecuados para cada una de las regiones agrícolas. Incluyen los siguientes subprogramas:

- Fomento a la Productividad
- Fomento a la Inversión y Capitalización
- Fomento a Cultivos Estratégicos
- Desarrollo de los Agro sistemas Tropicales y Subtropicales
- Investigación y Transferencia de Tecnología
- Sistema Nacional de Recursos Fotogénicos

(<http://www.eclac.cl/ddpe/noticias/paginas/8/15078/FAlejandroVillagomez.pdf>)

2.7 Programa de Fomento Agrícola

Los objetivos principales que tiene el Programa de Fomento Agrícola es Impulsar la producción, productividad y competitividad agrícola, mediante el fomento a la investigación y transferencia de tecnología, la sustentabilidad de los recursos, la integración y consolidación de los sistemas producto, la capitalización y diversificación de las unidades de producción del sector, el desarrollo de las capacidades humanas y la atención de factores críticos, a fin de elevar el ingreso de los productores.

Artículo 32. Presentación. El Programa de Fomento Agrícola se enmarca en el área de Crecimiento con Calidad que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que busca lograr el uso sustentable de los recursos naturales, la superación de los rezagos en la infraestructura pública y privada y la planeación regional coordinada entre el ejecutivo federal, los gobiernos estatales, municipales y los productores. Asimismo, en el marco de las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se busca materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a: elevar la producción y productividad, propiciar el desarrollo rural con enfoque territorial, impulsar la integración y competitividad de las cadenas productivas, fomentar la sustentabilidad de los recursos suelo y agua, fortalecer la investigación y transferencia de tecnología y promover la diversificación y reconversión productiva.

(<https://www.siser-alianzacontigo.gob.mx/home/REGLOPER/ROp12.htm>)

1. Cumplimiento al programa. El programa para el 2003 se orienta a cumplir el mandato establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en materia de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable, y armonizar las acciones del Gobierno Federal como lo marca el Programa Especial Concurrente. Con el objeto de eficientar

el uso de los recursos y hacer más ágil su operación, los Programas de Fomento Agrícola se orientan sobre tres estrategias: reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y atención de factores críticos, mediante los siguientes instrumentos o subprogramas:

- a. Fomento a la inversión y capitalización.** Se fortalece al integrar los apoyos orientados a la inversión y capitalización de los programas/proyectos que operaron en 2002: Fomento al reordenamiento de la producción, fomento a cultivos agroindustriales, tecnificación de la producción, manejo integrado de suelo y agua, agro sistemas tropicales y subtropicales, fomento a la producción hortícola y ornamental y fomento frutícola.
- b. Fortalecimiento de los sistemas producto** (cadenas productivas). Promueve la integración y búsqueda de la competitividad de los sistemas producto (cadenas productivas), como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- c. Investigación y transferencia de tecnología.** Continúa bajo la operación de la Fundaciones Produce y se orienta a responder a las demandas de las cadenas productivas.

Con el programa se promoverá el incremento de la productividad de las actividades agrícolas, con énfasis en los productos agrícolas establecidos como estratégicos en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- 1. Coordinación con el programa.** Buscando una mayor coordinación entre los programas de la Alianza Contigo, las acciones para el desarrollo de capacidades para proyectos o cédulas de autodiagnóstico que reciban apoyos con los Subprogramas de Fomento Agrícola, podrán ser apoyados por el Subprograma de

Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), previa validación del Comité Técnico Agrícola Estatal o Nacional (CTAE y CTAN). Para este se pueden destinar hasta el 20% de los recursos del PRODESCA.

Artículo 34. Población Objetivo. La establecida en el Capítulo 4, artículo 8 de estas Reglas de Operación, que se dediquen a la actividad agrícola.

Artículo 35. Características de los Apoyos:

- 1. Tipo de apoyo.** Los apoyos de los programas de fomento agrícola se otorgarán: **a)** para “Ejecución Federalizada”, mediante la presentación de cédulas de autodiagnóstico y de proyectos productivos, y **b)** para “Ejecución Nacional”, mediante la presentación de proyectos productivos.
 - a.** En “Ejecución Federalizada”, como criterio general se establece que se deberá presentar Proyecto cuando los apoyos federales solicitados: por organizaciones económicas de productores sean iguales o superiores a 250 mil pesos; y a la demanda libre, cuando sean iguales o superiores a 150 mil pesos. La demanda de organizaciones tendrá preferencia sobre la demanda individual. En lo particular, los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales podrán determinar criterios estatales y regionales para definir los casos en que deberán presentarse proyecto o cédula de autodiagnóstico, a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la publicación de estas Reglas de Operación, atendiendo las recomendaciones del CTAE quién deberá tomar en cuenta los montos y componentes solicitados.
 - b.** Para los subprogramas de “Ejecución Federalizada” deberá elaborarse un “Catálogo de Conceptos de Apoyo” por CTAE y aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso (CTF), durante los

siguientes 30 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de estas Reglas, en el Diario Oficial de la Federación. Dicho catalogo podrá modificarse y actualizarse en los términos que acuerde el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos.

c. Los componentes y conceptos de apoyo que se señalan en cada subprograma de ambas modalidades de ejecución son indicativos y no limitativos.

d. En el caso de “Ejecución Nacional”, el Comité Técnico Agrícola Nacional CTAN revisará el “Catálogo de Conceptos” que corresponda a los proyectos productivos que se autoricen.

En especial, para el Consejo Mexicano del Hule, agente técnico regional para el fomento, inversión y capitalización de las plantaciones de hule, se le asignan gastos de operación por un monto de 5 millones de pesos.

2. Monto de Apoyo. En las dos modalidades de ejecución, los apoyos que otorga el Programa de Fomento Agrícola serán como máximo del 50% del costo de los componentes solicitados en el proyecto, y lo que se establezca en cada Subprograma para cédula de autodiagnóstico, salvo para los productores de Bajos Ingresos de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracciones II y III de estas Reglas.

3. Áreas de atención de los subprogramas de fomento agrícola:

a. Reconversión productiva. Apoyos orientados al redimensionamiento y reordenamiento de la producción y de procesos que contribuyan a elevar la producción y productividad, haciendo un uso intensivo y sustentable de los recursos naturales.

b. Integración de cadenas agroalimentarias. Apoyos orientados a promover y fomentar el desarrollo y competitividad del sector agroalimentario, buscando integrar al productor a la cadena productiva que culmina con el consumidor, procurando incrementar la participación de los beneficios al productor primario.

- c.** Atención a factores críticos. Apoyos orientados a la atención de diversas contingencias que permitan lograr el manejo sustentable de los sistemas productivos y de los recursos suelo y agua.

Artículo 36. Beneficiarios del Programa de Fomento Agrícola

1. Requisitos de Elegibilidad para Ejecución Federalizada:

- a.** Presentar solicitud para recibir los apoyos del subprograma o subprogramas de fomento agrícola de acuerdo al formato único de la SAGARPA, Anexo A de estas Reglas de Operación.
- b.** Constancia de ser productor agrícola expedido por la autoridad competente en la materia.
- c.** Presentar cédula de autodiagnóstico, o proyecto productivo económico considerando los criterios establecidos en estas reglas en el Guión para la Elaboración de Estudios de Proyectos Económicos de Fomento Agropecuario, Pesquero y Rural sujeto a lo que determine el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos.
- d.** En caso de ser organizaciones productivas legalmente constituidas, deberán presentar documento que acredite su personalidad jurídica.
- e.** Declarar bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros programas, para los mismos componentes y conceptos solicitados.
- f.** Comprometerse a efectuar las inversiones complementarias que requiera el proyecto productivo económico o las establecidas en la cédula de autodiagnóstico.
- g.** Comprometerse a proporcionar la información que le sea requerida para la evaluación, supervisión y auditoría de los programas.

2. Requisitos de Elegibilidad para “Ejecución Nacional”:

- h.*** Presentar solicitud en escrito libre que contenga los siguientes datos:
nombre del grupo u organización solicitante, nombre del representante legal del grupo (en su caso), domicilio y teléfono para recibir notificaciones y nombre del proyecto.
 - i.*** Presentar proyecto productivo de acuerdo al Guión para la Elaboración de Estudios de Proyectos Económicos de Fomento Agropecuario, Pesquero y Rural (anexo 1).
 - j.*** Declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros programas para los mismos componentes y conceptos solicitados; y comprometerse a efectuar las inversiones complementarias que requiera el proyecto productivo, así como a proporcionar la información que le sea requerida para la evaluación, supervisión y auditoría de los programas.
- 3. Restricciones para Ambas Modalidades de Ejecución:**
- a.*** La superficie máxima a beneficiar por productor será la establecida en la legislación vigente.
 - b.*** Los proyectos productivos económicos o cédula de autodiagnóstico deberán ser congruentes con los Planes de Desarrollo Rural Municipal, Regional o Estatal, o a Proyectos Marco elaborados por las instancias del Gobierno Estatal relacionadas con la producción agrícola.
 - c.*** Cuando a juicio del Comité Técnico Agrícola Estatal CTAE o, en su caso, del Comité Técnico Agrícola Nacional CTAN, un proyecto productivo económico deba ser apoyado por distintas componentes y por distintos programas para alcanzar su adecuado desarrollo, la suma de los apoyos recibidos no podrá rebasar los \$ 500,000.00 por unidad de producción de aportación federal, excepto cuando se trate de Productores de Bajos Ingresos conforme lo establecido en el artículo 8 fracciones I, II y III, a quienes se podrá apoyar con proyectos productivos con montos mayores a \$500,000.00 por unidad

de producción, para lo cual deberán convenir la ejecución del proyecto mediante un instrumento jurídico para asegurar su cumplimiento.

- d.** Cuando el proyecto reciba apoyo de otros programas o dependencias, el CTAE o, en su caso, el CTAN, deberá vigilar y verificar que los conceptos de inversión sean complementarios y que bajo ningún caso sustituyan la aportación de los productores.
- e.** Los materiales, maquinaria y equipo adquiridos con apoyo de los subprogramas de Fomento Agrícola deberán ser nuevos y cumplir con las normas aplicables vigentes
- f.** Se deberá obtener el compromiso del proveedor o prestador de servicios para participar en las actividades de capacitación y adiestramiento técnico a los beneficiarios de los subprogramas.
- g.** El CTAE o, en su caso, el CTAN, deberá asegurarse que en los conceptos de apoyo, no se incluyan aquellos que se encuentren restringidos por la legislación y tratados internacionales vigentes.

2.7.1 Subprograma de fomento a la inversión y capitalización

Artículo 37. Objetivo. Impulsar la inversión en el sector agrícola y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital, que le permita a los productores hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos.

Artículo 38. Tipos y Montos de Apoyo. Este Subprograma se opera de “Ejecución Federalizada” y de “Ejecución Nacional”. Se establece para “Ejecución Federalizada”, que los Gobiernos Estatales destinen al menos el 60% de los recursos de este subprograma para apoyar proyectos productivos

económicos y hasta el 40% para apoyar solicitudes con cédulas de autodiagnóstico. En “Ejecución Nacional”, sólo se otorgarán apoyos a proyectos productivos.

1. Con el subprograma se cubren los siguientes componentes de apoyo:

- a.** Tecnificación de la producción, mediante la adquisición de tractores e implementos convencionales y especializados, el equipamiento para el manejo poscosecha mediante la adquisición y rehabilitación de infraestructura, maquinaria y equipo para acondicionamiento, almacenamiento, transformación y transporte poscosecha de productos agrícolas, y el equipamiento para la aplicación de tecnologías de producción intensiva. Establecimiento, rehabilitación y modernización de invernaderos.
- b.** Manejo integral de suelo y agua, mediante apoyos para labores y prácticas de mejoramiento, rehabilitación y conservación de suelos y agua, y adquisición, instalación y modernización de sistemas de riego tecnificado. Los beneficiarios que adquieran e instalen sistemas de riego podrán recibir un subsidio adicional del 5% de su facturación de energía eléctrica durante los doce meses siguientes al levantamiento del acta de entrega recepción del sistema, su puesta en operación y el registro de dicho sistema en la ventanilla de recepción de solicitudes. La SAGARPA convendrá con la Comisión Federal de Electricidad los mecanismos para la entrega de estos apoyos, mismos que se harán del conocimiento de los productores beneficiarios.
- c.** Fomento productivo y reconversión productiva, mediante apoyos para: producción de materiales vegetativos, adquisición y/o producción de material vegetativo, paquetes tecnológicos cuando se trate de proyectos de reconversión productiva de productos estratégicos señalados en el Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, o de inducción de nuevas tecnologías, fomento

productivo, establecimiento y mantenimiento de unidades de producción (en etapa preproductiva), renovación de unidades de producción, cultivos intercalados, reconversión (productiva o tecnológica) y pago de servicios de certificación. En la producción de materiales vegetativos podrán participar las Instituciones de Enseñanza, Investigación, Transferencia de Tecnología y productores a través de sus organizaciones económicas.

En general, el subprograma apoya todos los conceptos que impulsen la inversión y capitalización, excepto los indicados en el apartado de restricciones.

- 2. Montos de apoyo.** En ejecución federalizada el apoyo será como máximo del 50% del costo del proyecto o hasta 500,000.00 pesos por unidad de producción. En el caso de cédulas de autodiagnóstico el apoyo máximo será del 50% de los apoyos solicitados hasta 150,000.00 pesos por unidad de producción o bien el que dictamine el CTAE. Conforme al tipo y magnitud de las acciones a ejecutar, el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos podrá autorizar a los beneficiarios el reconocimiento de avances parciales, los que mediante la verificación del caso y obtención de las actas de entrega-recepción correspondientes, se liquidarán en función de los avances verificados y del calendario de pagos.
- 3.** Para ejecución nacional, el CTAN aprobará los montos máximos para los proyectos integrales de los cultivos de prioridad nacional. En ambas modalidades, se aplicará lo establecido en el artículo 35 fracción II de estas Reglas.
- 4.** De los recursos autorizados a este subprograma, podrán asignarse hasta 30.0 millones de pesos para las acciones y obras de infraestructura Hidroagrícola necesarias para el acondicionamiento de tierras, para el desarrollo del potencial productivo de la región de Fuerte-Mayo.

Artículo 39. Requisitos de elegibilidad y restricciones:

- 1. Requisitos de Elegibilidad.** Se deberá cumplir con los requisitos generales de elegibilidad establecidos para cada tipo de ejecución en el artículo 36 fracciones I y II de estas Reglas, así como los siguientes requisitos específicos, salvo lo que se establece en el inciso “b” que sólo corresponde a “Ejecución Federalizada”:
 - a.** Para proyectos productivos económicos ubicados en zonas de riego, se deberá presentar la documentación relativa a la dotación y fuente de abastecimiento de agua con la que cuenta la asociación de usuarios o el productor, así como el título de concesión o equivalente vigente, ambos documentos expedidos por la Comisión Nacional del Agua (CNA), en el que se especifique el volumen y condiciones de extracción autorizados.
 - b.** Los apoyos para el mejoramiento, rehabilitación y conservación de suelos se otorgarán en base al plan de actividades para el mejoramiento del suelo que presenten los solicitantes, mismo que deberá ser aprobado por el CTAE.
- 2. Restricciones para “Ejecución Federalizada”.-** Adicionalmente a las establecidas en el artículo 36 fracción III de estas Reglas, se establecen las siguientes:
 - a.** La Unidad Normativa Responsable convendrá con las entidades federativas la atención de factores críticos mediante el establecimiento de metas y montos presupuestales para tecnificación del riego, mejoramiento, rehabilitación y conservación de suelos y equipamiento para el manejo poscosecha.
 - b.** Los apoyos destinados al manejo de agua se aplicarán exclusivamente al interior de la unidad productiva, parcela o predio del productor solicitante.

- c.* Los proveedores de maquinaria, equipo, material vegetativo, insumos y productos biológicos o agroquímicos, deberán cumplir con las normas técnicas y de calidad vigentes.
 - d.* El material vegetativo utilizado deberá ser preferentemente certificado.
 - e.* El apoyo para la modernización de los sistemas de riego se orientará a los productores cuyo proyecto de tecnificación esté enfocado a lograr la sustentabilidad del recurso agua y sea técnica y económicamente viable.
 - f.* No se apoyará la adquisición de insumos, como fertilizantes o plaguicidas, que contravengan las normas y tratados comerciales celebrados con otros países.
 - g.* No se apoyará capital de trabajo.
 - h.* No se apoyará la adquisición de llantas y arados.
 - i.* La reparación de tractores, queda sujeta a un Estudio de Justificación Estatal que realice el Gobierno de cada entidad federativa y que autorice el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.** Restricciones para “Ejecución Nacional”. Se aplican las establecidas en el artículo 36 fracción III de estas Reglas.

Artículo 40. Mecánica operativa. Este subprograma se opera para “Ejecución Federalizada” y “Ejecución Nacional”.

- 1.** En “Ejecución Federalizada”, el Comité Técnico del Fideicomiso definirá los procedimientos específicos de operación del subprograma.
- 2.** En “Ejecución Nacional”, se podrán apoyar proyectos de sistemas producto de interés nacional conforme a la disponibilidad presupuestal y previo dictamen del Comité Técnico Agrícola Estatal. Los proyectos productivos económicos del sector agrícola que se apoyen con recursos de ejecución nacional serán dictaminados por el Comité Técnico

Agrícola Nacional, con base en lo establecido en el artículo 14 fracción II de estas Reglas de Operación.

Los apoyos a los cultivos de prioridad nacional, principalmente cacao, hule, palma de aceite, palma de coco y cítricos, y los que defina la SAGARPA, deberán estar acordes a las directrices establecidas por el CTAN por cadena productiva.

2.7.2 Subprograma de fortalecimiento de los sistemas producto

Artículo 42. Objetivo. Promover la integración y competitividad de los sistemas producto (cadenas productivas) mediante apoyos complementarios a los productores que les permita fortalecer sus esquemas de organización productiva y cumplir con sus funciones de planeación, comunicación y concertación entre los eslabones de la cadena para incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y mejorar su nivel de vida.

Artículo 43. Población objetivo. Las organizaciones productivas de representación estatal, regional y nacional que participen en la integración y consolidación de los comités sistema producto conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al esquema de organización promovido por la SAGARPA.

Artículo 44. Tipos y montos de apoyo.- Este Subprograma se opera bajo las siguientes consideraciones: **a)** “Ejecución Federalizada”, con el que se apoyarán los comités sistemas producto estatal, y **b)** “Ejecución Nacional”, mediante el cual se apoyarán los comités sistemas producto regional y nacional. En ambos casos conforme a lo siguiente:

1. La integración de los comités sistemas producto: **a)** comités sistemas producto estatales: apoyo para la realización de talleres y cursos; **b)** comités sistemas producto regionales y nacionales: talleres y cursos, y apoyo a los comités sistemas producto estatales para su integración a los sistemas-producto nacionales.
2. El fortalecimiento de los comités constituidos para llevarlos a la competitividad. **a)** comités sistema producto estatales: desarrollo de congresos, seminarios, talleres, cursos y mesas de negocios, entre otros, y apoyo a la consolidación de los comités sistemas-producto (cadenas productivas); **b)** comités sistemas producto regionales y nacionales: Elaboración de planes estratégicos y de negocios, estudios de mercado y de identificación de nuevos negocios y oportunidades; desarrollo de congresos, seminarios, talleres, cursos y mesas de negocios, entre otros; apoyo a la consolidación de los comités sistemas-producto (cadenas productivas); apoyo a la profesionalización de los sistemas producto (contratación de servicios profesionales); creación de sistemas amplios de información para la competitividad (equipos, software y servicios profesionales); y promoción de productos.
3. Montos de apoyo. En ambos tipos de ejecución se aplicará lo establecido en el artículo 35 fracción II de estas Reglas.

Artículo 45. Requisitos de elegibilidad y restricciones:

1. Requisitos de elegibilidad: Se deberá cumplir con los requisitos generales de elegibilidad establecidos en el artículo 36 fracciones I y II de estas Reglas para cada tipo de ejecución, así como los siguientes requisitos específicos:
 - a.** Presentar en ambos tipos de ejecución, acta de constitución del comité sistema producto, en su caso, en donde se definan los representantes.

- b.** Para “Ejecución Federalizada”, los comités sistemas productos estatales en proceso de integración, deberán presentar su estrategia de constitución validada por el CTAE; y para los que ya están constituidos, presentar un programa de trabajo para el desarrollo de la cadena en donde se precisen las acciones a realizar.
 - c)** Para “Ejecución Nacional”, los comités sistemas producto regionales y nacionales en proceso de integración, presentar su estrategia de constitución conforme al esquema de organización que promueve la SAGARPA; y para los que ya están constituidos, presentar plan rector de la cadena productiva en donde se precisen las acciones a realizar, que deberán contener los programas de los sistemas producto con acciones que incidan hacia su competitividad.
- 2.** Restricciones para ambos tipos de ejecución.- Adicionalmente a las establecidas en el artículo 36 fracción III de estas Reglas, se establecen las siguientes:
 - a.** Los apoyos para la integración de los comités sistemas producto se otorgarán por única vez.

Artículo 46. Mecánica operativa:

- 1.** En “Ejecución Federalizada”, se apoyará la integración y consolidación de los comités sistemas producto estatal y su participación en los sistemas producto regional y nacional. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos definirá, a más tardar a los 30 días de publicadas estas reglas de operación, los mecanismos específicos de operación del Subprograma. La SAGARPA concertará con los Gobiernos Estatales los sistemas producto que se atenderán en cada entidad federativa.

2. Para “Ejecución Nacional”, se impulsa la integración y consolidación de los comités sistemas producto nacional y regional, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con las organizaciones productivas. Las solicitudes serán dictaminadas por el Comité Técnico Agrícola Nacional, considerando los plazos establecidos en el artículo 14 fracción II de estas Reglas de Operación.

2.7.3 Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Artículo 48. Objetivo. Atender las demandas de las cadenas agroalimentarias y de pesca, a través de apoyos para la generación de tecnología, su validación, transferencia y adopción, que ayuden a incrementar la competitividad del sector y promover un desarrollo sustentables de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales.

Artículo 49. Tipos y montos de apoyos: Subprograma que se opera en las dos modalidades, de “Ejecución Federalizada” y de “Ejecución Nacional”, cuyos apoyos se asignan para la realización de proyectos de investigación, proyectos de transferencia de tecnología y eventos de transferencia de tecnología con impacto estatal o regional que permitan atender la demanda de investigación y tecnología de las cadenas productivas prioritarias en cada entidad federativa y de interés para el Sector.

Para la “Ejecución Federalizada” se establecen las fracciones de la I a la IX y únicamente a la operación de Ejecución Nacional la X, conforme a lo siguiente:

1. Se otorgarán apoyos federales no mayores al 50% del costo total del proyecto o evento de transferencia de tecnología, hasta 500,000 pesos, excepto para productores de bajos ingresos, establecidos en el artículo

8 fracciones I, II y III de estas Reglas, para los cuales el monto de apoyo máximo por proyecto de transferencia de tecnología y por evento de transferencia de tecnología será hasta un de un millón de pesos y cubrirán el 70% del costo total del proyecto o evento. Asimismo, en los montos antes citados hasta el 3% del recurso federal se destinará para gastos de administración y equipo del Proyecto o evento de transferencia tecnológica autorizado.

2. La asignación presupuestal para el programa se aprueba por los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable o equivalente, tomando en cuenta las prioridades establecidas en los Planes Estatales Estratégicos de Necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnología, los cuales reflejan las demandas de las cadenas productivas que se atienden a través de las Fundaciones Produce A.C., y el criterio de asignación de la federación de al menos el 7% de los recursos federales convenidos en la Alianza Contigo en cada entidad federativa.
3. Al menos el 70% de los recursos destinados al subprograma deberán de atender las necesidades de investigación y transferencia de tecnología en apoyo a las cadenas productivas prioritarias en cada entidad federativa o Región, de conformidad al Plan Estatal Estratégico de Necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnología. Dicho porcentaje se conformará de la siguiente manera: al menos el 15% para proyectos de investigación de impacto regional, 55% para proyectos de investigación y/o transferencia de tecnología de impacto estatal.
4. Para las acciones de transferencia de tecnología (parcelas demostrativas, talleres de capacitación especializada, giras de intercambio tecnológico y material de difusión), se destinará como máximo el 20% de los recursos del subprograma.
5. En función de los programas estratégicos de necesidades de investigación y transferencia de tecnología de los estados, para este

año 2003 las Fundaciones PRODUCE deberán destinar al menos el 15% de los recursos gubernamentales del subprograma para la realización de proyectos y/o actividades de impacto regional o nacional, mediante mecanismos de concertación entre las Fundaciones PRODUCE a nivel estatal, y conformar un fondo privado conforme a las regiones establecidas por las propias Fundaciones PRODUCE. El apoyo máximo dependerá del monto conjuntado en este fondo regional y de la naturaleza e importancia del proyecto.

6. Con la finalidad de mejorar la calidad de los proyectos y eventos, los ejecutores de los mismos deberán ser universidades, centros de investigación u organismos públicos, privados o del sector social relacionados con el sector agropecuario, pesquero y forestal, que cuenten con la infraestructura y personal especializado para el desarrollo y ejecución del tema del que se trate. No podrán ser instancias ejecutoras de proyectos y eventos las Fundaciones Produce, la Delegación de la SAGARPA y el Gobierno del Estado.
7. El 3% de los recursos gubernamentales asociados a los gastos de operación del subprograma, serán asignados a la Fundación Produce en cada estado, para el seguimiento, supervisión y control de cada proyecto y evento apoyado, y para elaborar un padrón de los productores que adoptaron las tecnologías transferidas y llevar a cabo una contabilidad individual desglosada por cada proyecto y evento autorizado. Debiendo informar, a través de las delegaciones SAGARPA, el día 25 de cada mes, los avances físicos y financieros del programa. Asimismo, a través de la COFUPRO, cada trimestre también deberán informar los avances de los proyectos e impactos, de acuerdo al programa operativo de cada proyecto.
8. Las Fundaciones Produce estatales podrán convenir acciones con la COFUPRO, para lo cual se destinarán un 3% de los recursos asignados de cada Fundación.

9. Las Fundaciones Produce deberán mantener actualizado su Programa Estatal Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnología y registrarlo ante el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable o Equivalente para su validación.
10. Los recursos que se asignen de “Ejecución Nacional” tienen como finalidad apoyar a las Fundaciones Produce, otras Fundaciones e Instituciones de Investigación relacionadas con el sector para la implementación o complementación de proyectos de investigación y transferencia de tecnología, y servicios de apoyo para mejorar la eficiencia de las actividades agropecuarias, que sean de impacto regional y nacional.

Artículo 50. Requisitos de Elegibilidad

1. Los productores y sus organizaciones productivas y demás agentes de las cadenas productivas, o directamente institutos de investigación o universidades relacionadas con el sector, deberán cumplir con los requisitos generales de elegibilidad establecidos para cada uno de los tipos de ejecución en el artículo 36 fracciones I y II de estas Reglas; y en lo particular para “Ejecución Federalizada”, referir los proyectos o eventos a que atiendan necesidades de las cadenas productivas prioritarias de cada entidad federativa de conformidad al Plan Estatal Estratégico de Necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Artículo 51. Operación del Programa.

1. La operación del programa de “Ejecución Federalizada” se realizará a través de la Fundación Produce en cada Entidad Federativa, las

cuales deberán adoptar el Manual de Procedimientos elaborado por la Coordinadora Nacional de las Fundaciones PRODUCE, A.C. (COFUPRO), al cual podrán incorporarle las modificaciones pertinentes que les permita contar con un manual con características específicas para cada entidad federativa; manual que se someterá al acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso.

2. Para “Ejecución Nacional”, los Proyectos de investigación y transferencia de tecnología de impacto regional y nacional que presenten los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 50 de estas Reglas, serán dictaminados por el Comité Técnico Agrícola Nacional CTAN en los términos del artículo 49 fracción X de estas reglas de operación, y en los plazos señalados en el artículo 14 fracción II de estas Reglas de Operación.

(<https://www.siseralianzacontigo.gob.mx/home/REGLOPER/ROp12.htm>)

2.8 Reglas de operación del programa de Fomento Agrícola

En cumplimiento de las reglas de operación de la alianza para el campo publicadas en el diario oficial de la federación el día 25 de julio de 2003, el gobierno del estado de Coahuila por conducto de la secretaría de fomento agropecuario en coordinación con la delegación estatal de la secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, emiten la presente:

2.8.1 Convocatoria pública

A los agentes de la sociedad rural, para participar de los apoyos que ofrece el programa Alianza para el Campo en el ejercicio fiscal 2005, bajo los siguientes lineamientos generales:

1. La ventanilla de atención de los programas de Alianza Contigo serán las coordinaciones regionales de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado; los Distritos de Desarrollo Rural, los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y además sólo para el Programa de Desarrollo Rural las oficinas agropecuarias de los 38 municipios del Estado.
2. Las ventanillas están abiertas desde el 30 de Marzo hasta el 30 de Septiembre de 2005.
3. A efecto de que los apoyos se otorguen con mayor criterio de equidad, transparencia y temporalidad, se dará prioridad a las solicitudes de productores que no hayan recibido apoyo en ninguno de los años anteriores; después a solicitudes de productores que hayan participado sólo una vez y por último de atenderá al resto de los productores.
4. Se dará prioridad a los proyectos integrales de desarrollo que hayan iniciado con alguna de sus etapas.
5. La selección de las solicitudes para cada región deberá ser congruente con los Programas. Distritales de Desarrollo Rural Sustentable.
6. Se apoyará el mejoramiento de la infraestructura productiva para los sectores agrícolas y pecuarios dándole prioridad al abastecimiento y manejo del agua y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales con enfoque de sustentabilidad y que estén integrados a las cadenas productivas.
7. No se recibirán solicitudes si los expedientes y proyectos no están integrados al 100%.
8. Para todos los conceptos de apoyo, se considerará un máximo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) por unidad de producción para los productores de bajos ingresos y de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N) para el resto de los productores.

2.8.2 Criterios específicos, conceptos y montos de apoyo por programa.

2.8.2.1 Programa de fomento agrícola.

2.1.8.2.1.1 Subprograma Fomento a la Inversión y Capitalización.

2.8.2.1.1.1 Componente Manejo Integral de Suelo y Agua (Tecnificación del Riego). El 20% de los recursos se destinarán a productores de bajos ingresos y el 80% al resto de los productores, bajo los siguientes montos de apoyo:

- En ambos casos se apoyará hasta un 45% de la inversión por un costo máximo de \$13,334.00 por hectárea.

2.8.2.1.1.2 Componente Tecnificación de la Producción (Mecanización.

- Tanto para productores de bajos ingresos en transición como para el resto de productores hasta un máximo de \$64,000.00 por unidad.

2.8.2.1.1.3 Componente Fomento Productivo y Reconversión Productiva (Cultivos Estratégicos) Apoyos para la adquisición de material vegetativo y establecimiento de huertos.

- Tanto para productores de bajos ingresos como para el resto de los productores se apoyará el 50% de la inversión hasta un máximo de \$7,700.00 por hectárea.
- Es requisito indispensable el certificado fitosanitario del material vegetativo.

2.8.2.1.1.4 Componente Fomento Productivo y Reconversión
Productiva (Paquete Tecnológico) Apoyo para la adquisición de
Semilla Mejorada.

- Apoyo del 40% del costo de la semilla y hasta 5 hectáreas por productor.

(<http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/coahuila/convocatoria%201.pdf>)

II. MATERIALES Y METODOS

3.1 Materiales

El presente trabajo fue desarrollado en los municipios: Saltillo, Ramos Arizpe, General Cepeda, Arteaga y Parras de la Fuente. Donde se llevo a cabo la aplicación de las encuestas a los productores que fueron beneficiados con el programa de fomento agrícola.

3.1.1 Materiales y equipo

Se utilizara:

1. Padrón de beneficiario.
2. Computadora.
3. USB.
4. Hojas.
5. Lapicero.
6. Encuesta.
7. Diseño de muestra.
8. Camioneta.

3.2 Metodología

Para llevar acabo este trabajo primero obtuvimos en padrón de beneficiarios que se menciona en el anexo B, que se nos proporciono en las oficinas de la delegación SAGARPA, ubicada en la ciudad de Saltillo Coahuila. Correspondiente a los años 2000-2007 del programa de fomento agrícola.

La metodología se realizo por medio del levantamiento de encuestas mostrada en anexo A y entrevistas a las personas que fueron beneficiadas en el programa (figura 3.1), donde se tomo un 20% del total del padrón de beneficiarios del programa de Fomento Agrícola, se procedió a la captura de la información en el programa Microsoft Excel para su posterior procesamiento.



Figura 3.1 Aplicación de la encuesta a los beneficiarios.

En este trabajo, tal y como se muestra en la distribución del contenido se le presta una máxima atención a la aplicación de las encuestas realizadas en los diferentes municipios del estado de Coahuila tales como Saltillo, Ramos Arizpe, General Cepeda, Arteaga y Parras.

Dado su carácter se pretende obtener los resultados del impacto del programa de los diferentes tipos de apoyos que fueron adquiridos por los beneficiarios del programa, en el cual se analizaron en los indicadores de sustentabilidad: salud, educación y pobreza.

Este tipo de encuesta fue diseñado con la finalidad de obtener los resultados del impacto de Alianza para el Campo a través del programa de Fomento Agrícola en donde este programa se subdivide en los subprogramas de Fomento a la Inversión y Capitalización, Fortalecimiento a los Sistemas Producto y Investigación y transferencia de tecnología.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 Comparación de los resultados para los diferentes municipios de la región sureste del estado de Coahuila

De acuerdo a los montos asignados para los municipios de la región sureste del estado de Coahuila del programa de Alianza para el Campo estudiado en programa de Fomento Agrícola, mostrado en la tabla 4.1 el municipio con mayor aportación federal y estatal es General Cepeda y el de menos aportación es Ramos Arizpe.

Tabla 4.1. Aportaciones federales y estatales del programa de fomento agrícola en la región sureste del estado de Coahuila del periodo 2000-2007.

Municipio	Aportación		Total
	Federal	Estatal	
Arteaga	4,276,703.19	1,286,949.16	5,563,652.35
Parras	3,278,186.67	1,282,681.23	4,560,867.90
General Cepeda	5,323,211.14	963,543.65	6,286,754.79
Ramos Arizpe	1,384,612.10	397,684.46	1,782,296.56
Saltillo	1,863,277.57	1,042,456.13	2,905,733.70
Total	16,125,990.67	4,973,314.63	21,099,305.30

El total de monto asignado por el programa de Fomento Agrícola en la región sureste del Estado de Coahuila es de 21, 099,305.30 en los siete años.

Por cada año se le asigno a la región sureste un presupuesto de 3, 014,186.47 millones de pesos. Este total se reparte en los diferentes tipos de apoyos que maneja el programa de fomento agrícola los cuales son: Fomento a la inversión y capitalización, fortalecimiento a los sistemas productos y investigación y transferencia de tecnología.

4.1.1 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad educación.

El programa de Fomento Agrícola a contribuido a que los beneficiarios tengan un mejor nivel de educación, como se puede observar en la tabla 4.2 el municipio de Arteaga presenta un mejor nivel de educación con respecto a los otros municipio, se pude decir que la aportación federal y estatal a contribuido mucho.

Estos valores fueron obtenidos de las encuestas realizadas en la región sureste del estado de Coahuila.

Tabla 4.2. Indicador de sustentabilidad de educación.

Municipio	Total de beneficiarios	Num. De encuestas	Personas que dependen económicamente del jefe de familia	Nivel de educación			
				Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura o postgrado
Arteaga	185	25	54	44	33	23	33
Parras	79	14	17	12	16	10	13
General Cepeda	130	20	50	30	38	12	6
Ramos Arizpe	27	5	4	3	1	6	6
Saltillo	68	9	24	18	21	8	5

En esta tabla 4.2 se puede comparar que el municipio de Arteaga tiene un nivel de educación mas alto que los demás, aunque no es el municipio que mas aportación tiene del programa de Fomento Agrícola, sin embargo General Cepeda es el municipio que más aportación tiene, y es el que tiene menor nivel de educación.

De aquí podemos concluir que el municipio con mayor aportación de recursos del programa de Fomento Agrícola es el que tiene menor nivel de educación.

4.1.2 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad pobreza.

El programa de fomento agrícola ha contribuido a que los beneficiarios tengan un salario < o > al establecido, en donde las personas que ganan 2 dólares diarios se consideran pobre, pero como se muestra en la tabla 4.3 los ingresos diarios de los municipios de la región sureste del estado de Coahuila tienen un ingreso superior a los dos dólares se dice que no se consideran pobres.

Estos valores fueron obtenidos de las encuestas realizadas en la región sureste del estado de Coahuila.

Tabla 4.3. Indicador de sustentabilidad de pobreza

Municipio	Total de beneficiarios	Num. De encuestas	Personas que dependen económicamente del jefe de familia	Promedio del ingreso mensual	Promedio del ingreso diario
Arteaga	124	25	54	2516.00	100.64
Parras	75	14	17	2607.14	86.90
General Cepeda	105	21	50	2052.38	68.41
Ramos Arizpe	24	5	4	4,700.00	156.60
Saltillo	47	9	24	2588.88	86.29

Con los datos obtenidos nos podemos dar cuenta que el municipio que mas aportación tiene del programa de fomento agrícola, no es el mas alto en el promedio de ingresos mensuales o diarios, sin embargo el que menos ingresos tiene es el mas alto.

Con lo resultados obtenidos en la tabla 4.1 de las aportaciones de los programas de fomento agrícola nos damos cuenta que si influye en los ingresos de los beneficiarios ya que el municipio que cuenta con mas aportación tiene el ingreso menor con respecto a los otros municipios y el municipio que menos aportación tiene los ingresos son mayores esto puede ser que los beneficiarios ya cuentan con una infraestructura establecida y tengan mayor ventajas de otros beneficiarios.

Se puede concluir que General Cepeda siendo uno de los municipios con mayor aportación de recursos por parte del programa tiene ingresos menores en comparación con los demás municipios esto puede, deberse a que las personas que fueron beneficiadas no aplican el apoyo al campo, o podría ser que los municipios que no tienen tanto ingresos no se dedican especialmente a la agricultura o se dedican a otro tipo de actividad.

4.1.3 Valores obtenidos del indicador de sustentabilidad salud.

Las personas que fueron beneficiadas con el programa de Fomento Agrícola, en los municipios de la región sureste del estado de Coahuila, donde fueron aplicadas las encuestas en el periodo 2000-2007 en el Programa de Fomento Agrícola, los resultados obtenidos en el índice de salud la mayoría cuenta con servicio médico.

Tabla 4.4. Indicador de sustentabilidad de salud

Municipio	Total de beneficiarios	Num. De encuestas	Personas que dependen económicamente del jefe de familia	Cuenta con servicio medico	
				Si	No
Arteaga	124	25	54	15	10
Parras	75	14	17	10	4
General cepeda	105	21	50	14	7
Ramos Arizpe	24	5	4	5	
Saltillo	47	9	24	6	3

Los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe son los que cuentan con mayor servicio medico, esto nos dice que el programa si a reflejado en gran medida, sin embargo como se muestra en la tabla 4.4 los otros municipios si cuentan con servicio medico pero en mejor proporción.

Podemos concluir que los municipios que cuentan con mayor servicio medico puede deberse a que los apoyos si se están llevando acabo, también podría ser que cuentan con mayor numero de centros de salud o las personas no se dedican especial mente a la agricultura y se dedican a otras actividades.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

De acuerdo a los objetivos planteados el programa de fomento agrícola ha venido beneficiando a los productores del campo con apoyos en diferentes formas como puede ser en la adquisición de plantas de nogal, manzano, tractores, invernaderos, equipos y construcción de bodegas esto con el fin de mejorar su nivel de vida.

En base a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas en el programa de fomento agrícola a los productores de la región sureste del estado de Coahuila podemos determinar que en las comparaciones de los resultados de los indicadores de sustentabilidad existe una diferencia en cuanto a los municipios ya que el municipio de General Cepeda es el que mas aportación tiene tabla (4.1) y no lo refleja en los indicadores de sustentabilidad, ya que es uno de los que menos ingresos presenta mensual y diario, en los niveles de educación y en los servicios médicos se encuentra un poco mas debajo de los otros municipios.

Los municipios que tenían menor aportación federal y estatal presentaron mejor nivel de educación, mejor ingresos y mayor servicio medico, esto puede deberse a que no se dedican especialmente a la agricultura, si no que cuentan con otras actividades.

Se puede concluir que la aportación federal y estatal si influye mucho en los indicadores de sustentabilidad, puede ser que los beneficiarios de los municipios que no cuentan con el máximo de aportación tengan infraestructuras

establecidas y tengan mayores ventajas y es por eso que tiene un mejor nivel de vida.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda hacer investigaciones para determinar si fue llevado a cabo el proyecto.
- Se recomienda dar seguimiento al proyecto en sus diferentes fases.
- Se recomienda analizar el tipo de apoyo para los productores de la región sureste del estado de Coahuila.
- Se recomienda asesorar a las personas que fueron beneficiadas.
- Se recomienda una mayor cobertura del programa en la región.
- Se recomienda hacer una mayor promoción de este programa en la región sureste del estado de Coahuila.

VI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Aguilar M. A. y Carmona, F., 1977. México: riqueza y miseria., 10^a edición. Editorial Nuestro tiempo, S. A. México D. F., pp. 144-146.

Cantu Sánchez, A., (1982). Necesidades esenciales en México situación actual y perspectivas del año 2000. "Educación". (1^a edición). Editorial Siglo veintiuno editores. Mexico D. F., pp. 13-15.

Cantu Sánchez, A., (1983). Necesidades esenciales en México situación actual y perspectivas al año 2000. "Salud". (2^a edición). Editorial Siglo veintiuno editores. México D. F., pp. 19, 21, 57.

Castillo, I., (1966). México y su revolución educativa. (1^a edición). Editorial Pax-México, México D. F., p. 70.

Castrejon Diez, J., Ángeles Gutiérrez, O. (1974). Educación permanente, principios y experiencias. (1^a edición). Editorial fondo de cultura económica. México D.F. pp. 7, 11-15, 23, 32, 58, 92, 108.

Civera, A., et al (2002). Debates y conflictos en la historia de la educación en México. (1^a edición). Editorial El colegio mexiquense, A. C., Toluca, México, pp. 22,23.

- Elías de Ballesteros, E., Ballesteros Usana, A. (1969). La educación de los adolescentes. (1ª edición). Editorial Patria, S.A., México D.F., pp.12-15.
- Fisher, S. et al., (1996). Economía. (2ª edición). Editorial Mc Graw-Hill. México D.F., p 979.
- Gibney, M. J., (1986). Nutrición, dieta y salud. Editorial Acribia, S.A. Zaragoza, España., p. 164.
- Hernández Martínez, E., et al, (1994). Introducción a la salud pública. Centro de Investigación de Ciencias de la Salud. Villahermosa, Tabasco. p. 12.
- Higashida Hirose, B. Y., (1995). Ciencias de la salud. (2ª edición). Editorial Mc Graw-Hill. México D.F., pp. 5, 6, 343.
- Kelly, W.A., (1972). Psicología de la educación. (5ª edición). Ediciones Morata, S.A., Madrid, España., pp. 2-4.
- Kumate, J., Soberon, G., (1989). Salud para todos ¿utopía o realidad? (1ª edición). Editorial Cromocolor, S. A., México D.F., p. 13, 14.
- Kumate Rodríguez, J., et el. (1994). Sistemas nacionales de la salud en las américas. (1ª edición). Editorial Cromocolor. México., pp. 35, 40.
- Latapi, P., (1979). Mitos y verdades de la educación mexicana 1971-1972. (2ª edición). Editorial Centro de estudios educativos, A.C., México D. F., p. 110.
- Martínez Palomo, A., (1991). Investigación en salud. (1ª edición). Editorial Comisa. México D. F., pp. 287-290.

- Miñano García, M. H., (1945). La educación rural en México. (Ediciones de la secretaria de educación publica). Editorial Talleres gráficos., México D. F., pp. 192,193.
- Olmedo, R., (1981). Educación y sociedad. (4ª edición). Editorial Lecturas Críticas. México D.F., pp. 59-70.
- Parkin, M., Esquivel, G., (2001). Macroeconomía versión para Latinoamérica. (5ª edición). Editorial Addison Wesley. México D.F., p. 138.
- Peregrina Pellon, L., (1976). Población y desarrollo social. (1ª edición). Editorial Asociación Mexicana de Población. Mexico D.F., pp. 43, 101.
- Pérez Tamayo, R., (1984). Salud y enfermedad su problemática en México. (1ª edición). Editorial Compañía editorial continental, S. A. DE C. V., México D. F., p. 13.
- Soberon Acevedo, G., (1987). La protección de la salud en México.(1ª edición). Editorial Miguel Ángel Porrúa. México D.F., pp. 134, 27, 28.
- Solana, F., et al, (1982). Historia de la educación pública en México. (1ª edición). Editorial Fondo de cultura económica., México D. F., pp. 6, 11, 13.
- Turner, C. E. (1949). Higiene del individuo y de la comunidad. (7ª edición). Editorial Mosby company y la prensa medica mexicana. México D.F., p 6.
- Zorrilla Arena., S. (1988). Aspectos socioeconómicos de la problemática en México. (3ª edición). Editorial Noriega Limusa, S.A. de C.V., México D.F., pp. 49-51.

Paginas Web Consultadas

<http://cuentame.inegi.gob.mx-PBI> (04-04-08).

<http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n> (08-04-08).

<http://es.wikipdia.org/pobreza>(08-04-08).

<http://go.worldbank.org/8knxr97aa0>(27-03-08).

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=superacion-de-la-pobreza> (21-03-08).

<http://saludintegral.grilk.com/definicion+salud.htm>(05-04-08).

<http://www.banderas.com.mx/coahuila.htm>(20-02-08).

<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/pobreza.htm>(08-04-08).

<http://www.eclac.cl/ddpe/noticias/paginas/8/15078/FAlejandroVillagomez.pdf>(30-01-08).

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/coahuila/econ.htm>(29-01-08).

http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P381.xls (22-04-08).

http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P389.xls (04-04-08).

http://www.informe.gob.mx/pdf_excel/P408.xls (24-04-08).

<http://www.inventcoahuila.com/reguions/SURESTE.NOV2006.DOC> (04-04-08).

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/05/index.php?section=politica&article=011n1pol>(04-04-08).

<http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/coahuila/convocatoria%201.pdf>(02-14-08).

<http://www.sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/Archivos/Prospectivo%20Agricola/Prospectivo%20Agricola.pdf> (2103-08).

<http://www3.todito.com/paginas/eventos/entrevista/pobreza.html>(27-03-08).

<https://www.siser-alianzacontigo.gob.mx/home/REGLOPER/ROp12.htm>(06-02-08).

www.foropoliticaspublicas.org.mx/docs/El%20sector%20rural%20en%20Mexico (20-03-08).

VII. ANEXOS

En el anexo(A) se muestra el formato de la encuesta que fue aplicada a los beneficiarios del programa de Fomento Agrícola de la región sureste del estado de Coahuila

Anexo A. Formato de encuesta

**DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL
CAMPO DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD.
ENCUESTA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL
CAMPO.**

La evaluación impacto del programa alianza para el campo desde una perspectiva de sustentabilidad requiere de su opinión. La Universidad autónoma Agraria Antonio Narro es la responsable. Yo soy uno de los responsables de la realización de las encuestas, por lo que solicito su apoyo para responder a las preguntas de este cuestionario. La información que me brinde será utilizada estrictamente para determinar el impacto de los programas en el sector rural.

I.- Datos generales del entrevistado

1.- Nombre del productor _____

2.- Edad _____

3.- Domicilio _____

4.- Localidad _____ Municipio _____

5.- Pertenece a alguna organización Si _____ No _____

6.- Nombre de la organización _____

7.- Nombre y firma del encuestador _____

8.-Nombre y firma del encuestado _____

9.-Nombre y firma del comisario_____

II.-SOBRE EL PROGRAMA.

1.- Usted ha sido beneficiario del Programa Alianza Para el Campo:

SI	
NO	

2.- A través de cual programa ha recibido el apoyo.

FOMENTO AGRÍCOLA	
FOMENTO GANADERO	
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
DESARROLLO RURAL	
PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS	

3.- En que año (s) ha recibido el apoyo:_____

4.- En que consistió el apoyo recibido:

5.- Cual fue el monto de las aportaciones:

Federal	
Estatad	
Municipal	
Particular	

III.- INDICE DE SUSTENTABILIDAD. EDUCACIÓN

1.- Cuantas personas conforman su familia_____

2.- Cuantos son de los siguientes márgenes:

Mayores de 6 años	
Mayores de 15 años	

3.- Cual es la escolaridad que tienen:

Primaria	
Secundaria	
Bachillerato	
Licenciatura o postgrado	

4.- Cuantos miembros de la familia no saben leer ni escribir_____

5.- Cuantas personas son dependientes económicos del jefe de familia_____

IV.- INDICE DE SUSTENTABILIDAD. SALUD

1.- Cuenta usted con algún tipo de servicio médico SI_____NO_____

2.- Aplica el servicio médico para todos los miembros de la familia
SI_____NO_____

V.- INDICE DE SUSTENTABILIDAD. POBREZA

1.- Cual es su ingreso mensual (sin considerar los apoyos del Programa Alianza para el Campo)_____

2.- Recibe algún tipo de pensión SI_____NO_____ De cuanto es_____

3.- Recibe algún tipo de estímulo económico gubernamental en forma periódica
SI_____NO_____. De cuanto es_____

4.- Cuantos miembros de la familia están en edad de trabajar (mayores de 18 años) _____

5.- Cuantos miembros de la familia (mayores de 18 años) están trabajando_____

6.- Cuanto perciben de salario_____

7.- Cuanto aportan al sustento de la familia_____

Como se observa en el anexo (B) que muestra el padrón de beneficiarios del programa de Fomento Agrícola de la Región sureste del estado de Coahuila, que cuenta con municipio, localidad, tipo de apoyo, año y las aportaciones tanto del productor como federal, estatal y total.

Anexo B. Padrón de beneficiarios del programa de alianza para el campo del año 2000 - 2007 del programa de Fomento Agrícola

Padrón de Beneficiarios del Municipio de General Cepeda

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	APORTACION			TOTAL
					PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	
TREVIÑO CASTILLO SAMUEL FELIPE	GENERAL CEPEDA	EJ. HUACHICHIL	NOGAL	2007	14,960.00			
SILVA ROSALES JOSE RAYMUNDO	GENERAL CEPEDA	EJ. LA PEQUEÑA DE FERMIN	NOGAL	2007	38,500.00			
SILVA PANTOJA ROXANA	GENERAL CEPEDA	EJ. LOS JOSE	NOGAL	2007	38,500.00			
SANCHEZ RANGEL ELEAZAR	GENERAL CEPEDA	EJ. LA GARZA	NOGAL	2007	38,500.00			
ZARAGOZA CHACON JOSE LUIS	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2007	15,400.00			
MELENDEZ CASTAÑUELA PATRICIO	GENERAL CEPEDA	GENERAL CEPEDA	NOGAL	2007	23,100.00			
TELLEZ SOTO FERMIN	GENERAL CEPEDA	EJ. RALITO	NOGAL	2007	136,949.89			
JUAREZ SORIA DELFINO	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN JOSE DEL REFUGIO	NOGAL	2007	15,400.00			
JUAREZ SORIA DELFINO	GENERAL CEPEDA	EJ. LA JOYA (PORFIRIO TELLO	NOGAL	2007	15,400.00			

		CHAVEZ)						
DOMINGUEZ VIELMA MARTIN	GENERAL CEPEDA	EJ. LA JOYA(PORFIRIO TELLO CHAVEZ	NOGAL	2007	15,400.00			
DOMINGUEZ DE LA RIVA JUAN	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN JOSE DEL REFUGIO	NOGAL	2007	15,400.00			
NAVARRO RIOS SANTIAGO	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN ISIDRO DE GOMEZ	NOGAL	2007	38,500.00			
CABRERA CALVILLO GREGORIO	GENERAL CEPEDA	EJ.LAS CUATAS	NOGAL	2007	7,700.00			
REYNA MONTOYA VICTOR	GENERAL CEPEDA	GENERAL CEPEDA	NOGAL	2007	11,550.00			
ZAPATA ALVARADO AVELARDO	GENERAL CEPEDA	EJ. EL JARALITO	NOGAL	2007	13,200.00			
MORALES SOTO VICTORIO	GENERAL CEPEDA	GENERAL CEPEDA	NOGAL	2007	11,550.00			
GERMAN RAMIREZ NAVARRO	GENERAL CEPEDA	EJ. NARIGUA	NOGAL	2006		15,400.00		15,400.00
JOSE LUIS CEPEDA RAMOS	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PILAR DE RICHARDSON	NOGAL	2006		36,960.00		36,960.00
RICARDO JASSO ZAPATA	GENERAL CEPEDA	EJ. EL RINCON COLORADO	NOGAL	2006		21,977.34	1,122.66	21,977.34
RAMON VAZQUEZ MORALES	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PILAR	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
JOSE ROSENDO VILLARREAL FARIAS	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2006		21,977.34	1,122.66	21,977.34
DAVID GOMEZ GUERRERO	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
HUMBERTO CREDNA NAJERA	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
FERNANDO GARCIA CASTILLEJA	GENERAL CEPEDA	EL HUACHCHIL	NOGAL	2006		21,977.34	1,122.66	21,977.34

LAZARO GARCIA CASTILLEJA	GENERAL CEPEDA	EJ.EL HUACHCHIL	NOGAL	2006		1,157.53	27,717.47	1,157.53
JOSE JUAN GUIA RIVERA	GENERAL CEPEDA	GENERAL CEPEDA	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
VICTOR MANUEL GUIA RIVERA	GENERAL CEPEDA	EJ. ALTO DE LA VAQUERIA	NOGAL	2006		29,303.12	1,496.88	29,303.12
RITO SANDOVAL TORRES	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN JUAN DEL COHETERO	NOGAL	2006		36,628.90	1,871.10	36,628.90
JUAN GUERRERO NAJAR	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
LEOBARDO CERDA NAJERA	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
JOSE CONCEPCION MORENO GUERRERO	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
CARLOS RODRIGUEZ REYES	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
ROGELIO CERDA NAJERA	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78
JESUS PORFIRIO GONZALEZ SCHMALL	GENERAL CEPEDA	P.P. ORATORIO GRANDE	NOGAL	2006		21,977.34	1,122.66	21,977.34
JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		11,550.00		11,550.00
ADRIAN CERDA ALCALA	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PILAR	NOGAL	2006			15,400.00	0.00
ROGELIO ARIZMENDI PICAZO	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2006		36,628.90	1,871.10	36,628.90
PEDRO CUEVAS GUILLERMO	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2006		36,628.90	1,871.10	36,628.90
LEOPOLDO FLORES SILLER	GENERAL CEPEDA	P.P. LA LUZ	NOGAL	2006		25,640.23	1,309.77	25,640.23
NARCIZO SANCHEZ MENDOZA	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2006		7,325.78	374.22	7,325.78

LIBRADO CEPEDA RODRIGUEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. EL CARMEN	NOGAL	2006		14,651.56	748.44	14,651.56
JOSE LUIS CEPEDA RAMOS	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PILAR	NOGAL	2006		3,662.89	187.11	3,662.89
ILDEFONSO MARINES SANCHEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	NOGAL	2006		15,400.00		15,400.00
JESUS RIVERA MARTINEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PILAR	NOGAL	2006		7,700.00		7,700.00
ALMA ISIDRA ROQUE GARCIA	GENERAL CEPEDA	EJ. GENERAL CEPEDA	NOGAL	2006		26,334.00		26,334.00
CARLOS SAUCEDO LIRA	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN JUAN DEL COHETERO	NOGAL	2006		15,400.00		15,400.00
RIVERA NUÑEZ JUAN HIPOLITO	GENERAL CEPEDA	EJ. RINCON COLORADO	NOGAL	2005	38500	38500		38500
DURAN OLIVARES CLEMENCIA	GENERAL CEPEDA	EJ. GRAL CEPEDA	NOGAL	2004	20880	15290.66	109.34	15400
GARCIA FLORES DANIEL	GENERAL CEPEDA	EJ. GRAL CEPEDA	NOGAL	2004	44342.5	32492.65	232.35	32725
GUEVARA MARTINEZ JOSE	GENERAL CEPEDA	SN. ISIDRO	NOGAL	2004	52200	38226.65	273.35	38500
GUIA RIVERA PABLO	GENERAL CEPEDA	P.P. POTRERO DE PIEDRA	NOGAL	2004	52200	38226.65	273.35	38500
SOTO HERNANDEZ JOSE RODOLFO	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN J. DEL COHETERO	NOGAL	2004	20880	15290.66	109.34	15400
TELLES SAVALA ANTONIO	GENERAL CEPEDA	EJ. GRAL. CEPEDA	NOGAL	2004	10440	7645.33	54.67	7700
RODOLFO ELLIOT MORALES	GENERAL CEPEDA	P.P. RANCHO EL CHEROKEE	NOGAL	2002	30,008.10	21,023.67	8,984.43	30,008.10
CLAUDIO JAVIER VAZQUEZ MTZ.	GENERAL CEPEDA	PREDIO EL DURAZNILLO	NOGAL	2002	5,100.00	3,573.06	1,526.94	5,100.00
JUAN MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	GENERAL CEPEDA	P.P. SAN IGNACIO	NOGAL	2002	95,000.00	66,557.00	28,443.00	95,000.00

ELVIA AGUIRRE AGUIRRE	GENERAL CEPEDA	P.P. RANCHO LOS ANGELES	NOGAL	2000		102,247.20	29,752.80	132,000.00
BERNARDO HERRERA MENDOZA	GENERAL CEPEDA	P.P. EL NOGAL	NOGAL	2000		7,900.92	2,299.08	10,200.00
RODOLFO OLIVARES MARTINEZ	GENERAL CEPEDA	P.P. EL DURAZNILLO	NOGAL	2000		7,900.92	2,299.08	10,200.00
MARCELINO IZQUIERDO NIETO	GENERAL CEPEDA	P.P. EL CAÑON	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
PANFILO VAZQUEZ RAMOS	GENERAL CEPEDA	P.P. EL DURAZNILLO	NOGAL	2000		7,900.92	2,299.08	10,200.00
JESUS DE LA ROSA PONCE	GENERAL CEPEDA	P.P. EL CAÑON	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
GENARO NIETO ALEMAN	GENERAL CEPEDA	P.P. EL CAÑON	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
LUIS GARCIA SOTO	GENERAL CEPEDA	P.P. LA ESTACADA	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
CELIA ALMAGUER SALAS	GENERAL CEPEDA	P.P. LA ESTACADA	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
MARIO GUIA TELLEZ	GENERAL CEPEDA	P.P. EL NOGAL	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
SEVERIANO DAVID RGUEZ.HDEZ.	GENERAL CEPEDA	P.P. EL CAÑON	NOGAL	2000		5,925.69	1,724.31	7,650.00
JUAN MANUEL NIETO HERRERA	GENERAL CEPEDA	EJ. GENERAL CEPEDA	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ	GENERAL CEPEDA	P.P. EL DURAZNILLO	NOGAL	2000		3,950.46	1,149.54	5,100.00
						914,518.85	148,283.25	1,002,096.29
Nombre de los productores	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	Año	Productor	Federal	Estatad	Total
ZERTUCHE GARCIA JESUS	GENERAL CEPEDA	P.P. ALTO DE LA TORTOLA	TRACTOR	2007	223,500.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00

HIPOLITO RODRIGUEZ JUAN	GENERAL CEPEDA	EJ. GUELATAO	TRACTOR	2007	220,000.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00
ALEMAN RODRIGUEZ JUANA MARIA	GENERAL CEPEDA	P.P. MESA DE S. FRANCISCO	TRACTOR	2007	218,387.60	50,560.00	13,440.00	64,000.00
MONTEJANO VIELMA JUAN	GENERAL CEPEDA	EJ. EL QUEMADO	TRACTOR	2007	232,700.00	50,669.00	13,331.00	64,000.00
TORRES RAMIREZ VICTOR	GENERAL CEPEDA	EJ. GUELATAO	TRACTOR	2006	199,588.00	64,000.00	-	64,000.00
RODRIGUEZ GALVAN ISAAC	GENERAL CEPEDA	EJ. PROVENIR DE T.	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
VALDES DAVILA TOMAS	GENERAL CEPEDA	P.P. VILLA VERDE	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
JOSE LUIS ALEMAN RODRIGUEZ	GENERAL CEPEDA	P.P. 5 HERMANOS	TRACTOR	2004	151,000.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
DOMINGUEZ DE LA RIVA ACENCION	GENERAL CEPEDA	SN.ISIDRO DE GOMEZ	TRACTOR	2004	181,000.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
RICARDO MORALES GARZA	GENERAL CEPEDA	P.P. OJO DE AGUA	TRACTOR	2004	171,130.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
JESUS PORFIRIO GZLZ. SCHMAL	GENERAL CEPEDA	P.P. ORATORIO GRANDE	TRACTOR	2003	156,500.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSEFINA ALVARADO BLANCO	GENERAL CEPEDA	P.P. LA GALERA	TRACTOR	2003	240,845.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
FELIPA LUNA RAMOS	GENERAL CEPEDA	EJ. FERMIN ANEXO S. FCO.	TRACTOR	2003	184,861.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
LORENZO RICO HERNANDEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. FERMIN ANEXO SAN FCO.	TRACTOR	2003	197,482.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSE DEL ROSARIO ALMAGUER DE LA RIVA	GENERAL CEPEDA	EJ. EL NOGAL	TRACTOR	2002	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
VICTORIANO LLAMAS MARTINEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. EL TEJOCOTE	TRACTOR	2002	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
ENEMIAS GARCIA CASTILLEJA	GENERAL CEPEDA	EJ. HUACHICHIL	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MORALES	GENERAL CEPEDA	EJ. LAS CUATAS	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
ANTONIO SUAREZ CORTEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. PRESA DE GUADALUPE	TRACTOR	2002	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
JUAN GAMBOA MALDONADO	GENERAL CEPEDA	EJ. JALPA	TRACTOR	2002	140,885.72	40,228.57	17,885.71	
FAUSTINO VARGAS CAMACHO	GENERAL CEPEDA	EJ. NARIGUA	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
JULIO HIPOLITO MORALES	GENERAL CEPEDA	EJ. GUELATAO	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
SAMUEL FELIPE TREVIÑO CASTILLO	GENERAL CEPEDA	PP. FERMIN	TRACTOR	2002	175,444.72	40,228.57	17,885.71	
CARLOS MARIO GUTIERREZ VENEGAS	GENERAL CEPEDA	PP. AGUA DE LA MULA	TRACTOR	2002	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
DELFINO JUAREZ SORIA	GENERAL CEPEDA	PP. LA JOYA	TRACTOR	2002	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
MARTIN TORRES RADA*	GENERAL CEPEDA	EJ.SN.JUAN DEL CUETERO	TRACTOR	2001	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
ADOLFO MONTEJANO DOMINGUEZ*	GENERAL CEPEDA	EJ.GENERAL CEPEDA	TRACTOR	2001	152,445.39	35,186.17	15,582.44	
RAYMUNDO MALDONADO CORPUS*	GENERAL CEPEDA	EJ. JALPA	TRACTOR	2001	199,231.39	35,186.17	15,582.44	
JOSE MORENO GUERRERO *	GENERAL CEPEDA	EJ. 2 DE ABRIL	TRACTOR	2001	110,842.00	51,030.00	17,010.00	
ROBERTO MONTAÑEZ GURROLA	GENERAL CEPEDA	EJ. LA PARRITA	TRACTOR	2000	175,497.98	31,844.00	6,555.71	
PEDRO RIVAS HERNANDEZ	GENERAL CEPEDA	P.P. LA TINAJA	TRACTOR	2000	144,744.54	31,844.00	6,555.71	

JESUS DE LEON MARTINEZ	GENERAL CEPEDA	EJ. ORATORIO CHICO	TRACTOR	2000	154,219.86	31,844.00	6,555.71	
VALERIANO TELLO CORPUS	GENERAL CEPEDA	P.P. SAN AGUSTIN	TRACTOR	2000	154,221.18	31,844.00	6,555.71	
IGNACIO TORRES HIPOLITO	GENERAL CEPEDA	EJ. GUELATAO	TRACTOR	2000	179,898.29	31,844.00	6,555.71	
JUAN DE LA ROSA ARELLANO	GENERAL CEPEDA	EJ. LA TRINIDAD	TRACTOR	2000	138,867.29	31,844.00	6,555.71	
MANUEL DE LA COLINA	GENERAL CEPEDA	P.P. LA CAMPANA	TRACTOR	2000	162,395.29	31,844.00	6,555.71	
JOSE ASCENCION SANDOVAL TORRES	GENERAL CEPEDA	EJ. SAN JUAN DEL COHETERO	TRACTOR	2000	147,706.29	31,844.00	6,555.71	
TOTAL					6,835,604.90	2,472,742.29	638,860.40	1,884,096.29

			POSCOSECHA					
NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
TOMAS VALDES DAVILA	GENERAL CEPEDA	P.P. VILLA VERDE	VIBRADOR PARA COSECHA DE NUEZ	2006	47,000.00	45,000.00		45,000.00
TOTAL					47,000.00	45,000.00		45,000.00

			INVERNADERO					
NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
HIDROPONICOS DEL NORTE SPR DE CV	GENERAL CEPEDA	EJ. LA LEONA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	2005	13,424,378.00	1,500,000.00		1,500,000.00
HORTALIZAS SANTA MARIA SPR DE RL	GENERAL CEPEDA	EJ. EL PADRINO	RECURSO COMPLEMENTARIO PARA PROYECTOS DE EJEC. NAL.	2003	3,932,650.00	390,950.00	176,400.00	567,350.00

TOTAL	17,357,028.00	1,890,950.00	176,400.00	567,350.00
-------	---------------	--------------	------------	------------

Padrón de Beneficiarios del Municipio de Saltillo

NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO		APORTA CION		TOTAL
					Productor	Federal	Estatat	
GARCIA GUTIERREZ JUAN	SALTILLO	EJ. TANQUE ESCONDIDO	TRACTOR	2007	190,500.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00
MIRELES PALACIOS JOSE JUAN	SALTILLO	EJ. DERRAMADERO	TRACTOR	2007	339,544.90	50,560.00	13,440.00	64,000.00
PECINA ROMERO NICOLAS	SALTILLO	EJ. SAN JUAN DEL RETIRO	TRACTOR	2007	213,000.00	50,669.00	13,331.00	64,000.00
DOMINGUEZ JUAREZ JUAN JOSE	SALTILLO	EJ. EL SALITRE	TRACTOR	2007	216,000.00	50,669.00	13,331.00	64,000.00
GARCIA PALACIOS WALDO	SALTILLO	P.P. LA SOLEDAD	TRACTOR	2006	201,000.00	64,000.00	-	64,000.00
MORENO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	SALTILLO	EJ. EL RECREO	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
LOPEZ SAMANIEGO SANTIAGO	SALTILLO	EJ. LA MAJADA	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
NAVARRO MUÑOZ ANTONIO	SALTILLO	EJ. SATA. T. DE LOS MUCH.	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
GUTIERREZ CARDENAS VIRGILIO	SALTILLO	EJ. PRESA DE SAN PEDRO	TRACTOR	2006	170,277.00	-	64,000.00	64,000.00
RODRIGUEZ CHARUA MOISES E.	SALTILLO	P.P. SALTILLO	TRACTOR	2006	206,905.00		64,000.00	64,000.00
ALONSO AGUIRRE FRANCISCO	SALTILLO	EJ. LAS PRESITAS	TRACTOR	2006	170,277.00	64,000.00	-	
GUERRERO VASQUEZ ROGELIO	SALTILLO	EJ. PROVIDENCIA	TRACTOR	2006	170,277.00	64,000.00		64,000.00
ULLOA LOPEZ MANUEL	SALTILLO	DERRAMADERO	TRACTOR	2006	155,000.00		17,472.00	64,000.00

BELMARES PEREZ JOSE AURELIO	SALTILLO	EJ.SN.JUAN DE LA VAQUERIA	TRACTOR	2006	154,448.00	46,528.00	17,472.00	60,081.52
EMITERIO PARRA LUEVANO	SALTILLO	EJ. AGUA NUEVA	TRACTOR	2006	171,147.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
TOMAS LUCIO JIÑEN	SALTILLO	EJ. REFUGIO DE LAS CASAS	TRACTOR	2006	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSE LUIS GARCIA	SALTILLO	EJ. EL CERCADO	TRACTOR	2006	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
ROBERTO ENCINAS MORALES	SALTILLO	EJ. AGUA NUEVA	TRACTOR	2006	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSE VALDES ARGUELLO	SALTILLO	EJ. AGUA NUEVA	TRACTOR	2006	198,456.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
AGUSTIN ACOSTA REYES	SALTILLO	EJ. LA ENCANTADA	TRACTOR	2006	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
SILVIA DE LAS FUENTES GARCIA	SALTILLO	PREDIO LOS VALDEZ	TRACTOR	2006	144,166.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSE FCO. VALENZUELA GONZALEZ	SALTILLO	EJ. ZACATERA	TRACTOR	2006	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
SANTOS JUAN GONZALEZ ESPINOZA	SALTILLO	EJ. ZACATERA	TRACTOR	2006	151,996.72	40,228.57	17,885.71	
VIRGILIO VAZQUEZ MARTINEZ	SALTILLO	EJ. SAN MIGUEL DEL BANCO	TRACTOR	2006	151,996.72	40,228.57	17,885.71	
RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SALTILLO	EJ. LA VENTURA	TRACTOR	2006	124,635.72	40,228.57	17,885.71	
CARLOS MURILLO GUZMAN	SALTILLO	EJ. CUAUHEMOC	TRACTOR	2006	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
CARLOS E. DEL BOSQUE DE LA PEÑA	SALTILLO	GRANJA TERESA CATALINA	TRACTOR	2006	212,568.72	40,228.57	17,885.71	
FRANCISCO RAUL GONZALEZ MOREIRA	SALTILLO	COL. AGR. VENUSTIANO CARRANZA	TRACTOR	2006	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
ALEJANDRO TORRES BARAJAS	SALTILLO	EJ. LAS MANGAS	TRACTOR	2006	135,822.39	35,186.17	15,582.44	
FRUCTUOSO GLZ. SAMANIEGO	SALTILLO	P.P. LA CUARTA PARTE	TRACTOR	2006	173,679.39	35,186.17	15,582.44	

MARGARITO SALAZAR MUÑOZ	SALTILLO	EJ. RANCHO NUEVO	TRACTOR	2006	152,445.39	35,186.17	15,582.44	
PABLO DANIEL RODRÍGUEZ	SALTILLO	EJ. LA MAJADA Y TINAJA	TRACTOR	2006	128,113.39	35,186.17	15,582.44	
ELISEO REYES MÁRQUEZ	SALTILLO	EJ. DERRAMADERO	TRACTOR	2006	141,596.39	35,186.17	15,582.44	
RAMÓN GUTIÉRREZ CÁRDENAS	SALTILLO	EJ. PRESA DE SAN PEDRO	TRACTOR	2006	128,113.39	35,186.17	15,582.44	
ANTONIO SALAZAR CARRILLO	SALTILLO	EJ. RANCHO NUEVO	TRACTOR	2006	152,445.39	35,186.17	15,582.44	
JUAN M. DE LEÓN CORONADO	SALTILLO	EJ. ESTACIÓN STA ELENA	TRACTOR	2006	128,113.39	35,186.17	15,582.44	
JUAN JOSE DOMNGUEZ JUÁREZ	SALTILLO	EJ. EL SALITRE	TRACTOR	2006	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
NICOLAS CERDA OVALLE	SALTILLO	EJ. P. DE SANTA ELENA	TRACTOR	2006	151,720.39	35,186.17	15,582.44	
ARNULFO CUELLAR RUIZ	SALTILLO	EJ. HEDIONDA DEL LOBO	TRACTOR	2006	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
SALOME RODRÍGUEZ LÓPEZ	SALTILLO	EJ. EL SAUZ	TRACTOR	2006	156,408.00	51,030.00	17,010.00	
JESÚS CONTRERAS PÉREZ	SALTILLO	EJ. SAN JUAN DE LA VAQUERÍA	TRACTOR	2006	121,569.39	35,186.17	15,582.44	
MARIO ALBERTO MEZA RODRIGUEZ	SALTILLO	P.P. EL CIMARRON	TRACTOR	2006	172,845.44	31,844.00	6,555.00	
FRANCISCO SALAS VILLANUEVA	SALTILLO	EJ. LA NORIA ANEXO EL CLAVEL	TRACTOR	2006	196,645.29	31,844.00	6,555.71	
JESUS LOPEZ SANDOVAL	SALTILLO	EJ. SAN FRANCISCO	TRACTOR	2006	119,171.22	31,844.00	6,555.71	
TOTAL					7,139,934.57	1,781,648.67	690,585.03	

NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
ROBERTO TREVIÑO GARCIA	SALTILLO	P.P. LA PURISIMA	NOGAL	2007	42,000.00	36,628.90	1,871.10	38,500.00

TOTAL	42,000.00	36,628.90	1,871.10	38,500.00
-------	-----------	-----------	----------	-----------

INVERNADERO								
NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
RANCHO TRES PALMAS S.P.R.	SALTILLO	EJ. DERRAMADERO	CONSTRUCCIÓN	2006	2,694,550.00	-	350,000.00	350,000.00
TOTAL					2,694,550.00		350,000.00	350,000.00

POSCOSECHA								
NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SILVIA DE LAS FUENTES GARCIA	SALTILLO	P.P. EL CORTIJO	VIVIBRADOR PARA COSECHA DE NUEZ	2005	49,985.00	45,000.00		45,000.00
TOTAL					49,985.00	45,000.00		45,000.00

Padrón de Beneficiarios del Municipio de Arteaga

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	APORTACION			MONTO TOTAL
					PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	
GAMEZ GARZA WENCESLAO	ARTEAGA	EJ. EL DIAMANTE	TRACTOR	2007	204,320.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00
CRUZ FLORES JUAN	ARTEAGA	EJ. ARTEAGA	TRACTOR	2007	190,500.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00
GARCIA MARTINEZ ENRIQUE SALVADOR	ARTEAGA	P.P. LAS PLAYAS	TRACTOR	2007	225,037.00	50,560.00	13,440.00	64,000.00
SANDRA EUGENIA CHAYEB MEDRANO	ARTEAGA	P.P. LAS MANGAS	TRACTOR	2007	213,000.00	50,669.00	13,331.00	64,000.00
VALDEZ DAVILA MA. SOLEDAD	ARTEAGA	P.P. LAS VIGAS	TRACTOR	2006	270,000.00	64,000.00	-	64,000.00
DAVILA CHARLES HERNAN	ARTEAGA	P.P. EL POTRERITO	TRACTOR	2006	198,476.60	64,000.00	-	64,000.00
ESPINOZA MORENO JUAN RAMON	ARTEAGA	EJ. JAME	TRACTOR	2006	284,000.00	64,000.00	-	64,000.00
FLORES GAONA JUAN	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	TRACTOR	2005	192,836.00	64,000.00		64,000.00
FCO. JAVIER RECIO ZERTUCHE	ARTEAGA	P.P. SAN FRANCISCO	TRACTOR	2004	373,705.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
LUIS ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ	ARTEAGA	P.P. SAN IGNACIO	TRACTOR	2003	200,394.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
MARIA ANGELICA DE LA PEÑA DAVILA *	ARTEAGA	P.P. LA REDADA	TRACTOR	2003	319,739.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
ROBERTO DAVILA VALDEZ	ARTEAGA	P.P. SANTA MONICA	TRACTOR	2003	250,131.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
RAMON SANCHEZ VAZQUEZ	ARTEAGA	EJ. HUACHICHIL	TRACTOR	2002	178,523.72	40,228.57	17,885.71	
JONATAN MONCADA LOPEZ	ARTEAGA	EJ. HUACHICHIL	TRACTOR	2002	311,984.72	40,228.57	17,885.71	

BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEON	ARTEAGA	P.P. LA PARCELA	TRACTOR	2002	141,573.22	40,228.57	17,885.71	
LUZ CRISTINA CHARLES SILLER	ARTEAGA	P.P. LAS NORIAS	TRACTOR	2002	141,573.22	40,228.57	17,885.71	
SERGIO FLORES DE LA FUENTE	ARTEAGA	P.P. CONG. EL TUNAL	TRACTOR	2002	136,804.72	40,228.57	17,885.71	
MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ARTEAGA	EJ. EL DIAMANTE	TRACTOR	2001	115,231.39	35,186.17	15,582.44	
SERGIO LUIS CEPEDA	ARTEAGA	P.P. SAN RAMÓN	TRACTOR	2001	276,420.39	35,186.17	15,582.44	
SERGIO A. DÁVILA FLORES	ARTEAGA	P.P. VALLE FLORIDO	TRACTOR	2001	208,316.39	35,186.17	15,582.44	
JOSE ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ	ARTEAGA	EJ. HUACHICHIL	TRACTOR	2001	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
JESÚS SÁNCHEZ MARTEL	ARTEAGA	EJ. HUACHICHIL	TRACTOR	2001	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
EDUARDO DE LA PEÑA PADILLA	ARTEAGA	SAN JOSE DEL VERGEL S.P.R.	TRACTOR	2000	356,970.29	31,844.00	6,555.71	
TOTAL					5,136,895.44	1,041,620.84	298,693.32	757,500.00

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
DURAN SAUCEDO RAQUEL	ARTEAGA	P.P. SAN A. DE LAS ALAZANAS	MANZANO	2007	66,500.00	28,875.00	9,625.00	38,500.00
CANSECO DIAZ GEORGINA	ARTEAGA	P.P. JAME	MANZANO	2007	66,500.00	28,875.00	9,625.00	38,500.00
FLORES LAREDO MA. DE LAS MERCEDES	ARTEAGA	P.P. JAME	MANZANO	2007	28,445.00	12,416.25	4,138.75	16,555.00
GAONA GAONA RAMIRO	ARTEAGA	EJ. MESA DE LAS TABLAS	MANZANO	2007	58,730.50	33,408.37	11,136.13	44,544.50
JIMENEZ ORZUA ARMANDO	ARTEAGA	EJ. SANTA RITA	MANZANO	2007	13,300.00	5,775.00	1,925.00	7,700.00

MEDRANO ARREOLA MARIA	ARTEAGA	P.P. S.J. DE LOS DOLORES	MANZANO	2007	30,405.50	13,195.87	4,398.63	17,594.50
GAMEZ MEDRANO JESUS	ARTEAGA	EJ. S. J. DE LOS DOLORES	MANZANO	2007	30,405.50	13,195.87	4,398.63	17,594.50
COLUNGA PADILLA PABLO	ARTEAGA	P.P. SAN A. DE LAS ALAZANAS	MANZANO	2007	15,222.00	6,583.50	2,194.50	8,778.00
TORRES DE LA ROSA DANIEL	ARTEAGA	EJ. SAN A. DE LAS ALAZANAS	MANZANO	2007	5,803.30	3,297.52	1,099.18	4,396.70
DE LA PEÑA DE LA PEÑA AGUSTIN 11	ARTEAGA	P.P. SAN A. DE LAS ALAZ.	MANZANO	2006	5,689.00		3,311.00	3,311.00
SANTOS FLORES ALBERTO	ARTEAGA	P.P. EL CEDRITO	MANZANO	2006	3,029.00	1,771.00		1,771.00
CALDERON VALVERDE JOSE LEONEL	ARTEAGA	P.P. LA NOGALERA	MANZANO	2006	4,290.00	2,310.00		2,310.00
DEL BOSQUE DE LEON BONIFACIA	ARTEAGA	EJ. JAME	MANZANO	2006	6,250.00	6,250.00		6,250.00
GARZA TREVIÑO ROLANDO ENRIQUE	ARTEAGA	P.P. JAME	MANZANO	2006	34,211.00	17,251.00	2,538.00	19,789.00
DAVILA CHARLES RICARDO	ARTEAGA	P.P. EL TUNAL	MANZANO	2006	66,500.00	-	38,500.00	38,500.00
DAVILA CHARLES HERNAN	ARTEAGA	P.P. EL TUNAL	MANZANO	2006	66,500.00	-	38,500.00	38,500.00
DURAN FLORES EVERARDO	ARTEAGA	P.P. SAN A. DE LAS ALAZ.	MANZANO	2006	114,011.00	62,472.00	3,517.00	65,989.00
GUTIERREZ TALAMAS JAIME LUIS	ARTEAGA	P.P. LA GLORIA	MANZANO	2006	140,044.00	109,956.00	-	109,956.00
PEREZ JIMENEZ FERNANDO JAVIER	ARTEAGA	P.P. ARTEAGA	NOGAL	2006	38,200.00	31,878.00	-	31,878.00
BERLANGA VALERIO LORENZO	ARTEAGA	P.P. LLANO LARGO	DURAZNO	2006	49,000.00	-	38,500.00	38,500.00
DURAN JASSO RAYMUNDO	ARTEAGA	P.P. SAN A. DE LAS ALAZ.	MANZANO	2006	85,573.60	49,426.40	-	49,426.40

IBARRA MARTINEZ BLAS	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2006	95,176.00	54,824.00	-	54,824.00
OYERVIDEZ MARTINEZ FIDEL	ARTEAGA	P.P. ARTEAGA	DURAZNO	2006	38,500.00	38,500.00	-	38,500.00
RODRIGUEZ DAVILA MARTHA GRACIELA	ARTEAGA	P.P. ARTEAGA	MANZANO	2006	66,500.00	38,500.00	-	38,500.00
GONZALEZ GALINDO JOSE ARTURO	ARTEAGA	P.P. EL ARENAL	NOGAL	2005	15,600.00	16,500.00		16,500.00
CIZNEROS HERNANDEZ CRECENCIO	ARTEAGA	EJ. SANTA RITA	MANZANO	2005	2,133.00	1,617.00		1,617.00
FLORES VALDES PEDRO AUGUSTO	ARTEAGA	P.P. EL CERRITO	MANZANO	2005	9,800.00	7,700.00		7,700.00
SANCHEZ DEL BOSQUE FELIPE	ARTEAGA	P.P. LA ROSITA	MANZANO	2005	9,800.00	7,700.00		7,700.00
SANCHEZ VALDEZ ERNESTO	ARTEAGA	P.P. JAME	MANZANO	2005	18,255.00	14,245.00		14,245.00
FUENTES DAVILA DANIEL	ARTEAGA	SAN MARCOS	MANZANO	2004	3,300.00	3,139.62	160.38	3,300.00
IBARRA MARTINEZ BLAS	ARTEAGA	EL TUNAL	MANZANO	2004	53,690.00	43,222.10	2,207.90	45,430.00
PEREZ ARREOLA JUAN	ARTEAGA	EJ. SANTA RITA	MANZANO	2004	27,511.00	26,153.03	1,335.97	27,489.00
GONZALEZ MARTINEZ GILBERTO	ARTEAGA	EJ. JAME	MANZANO	2004	2,730.00	2,197.73	112.27	2,310.00
GONZALEZ CASAS GUSTAVO	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2004	26,389.00	25,127.43	1,283.57	26,411.00
ALFARO CHARLES JOSE OMAR	ARTEAGA	EJ. RANCHO NUEVO	MANZANO	2004	19,522.00	15,677.17	800.83	16,478.00
PALACIOS GARCIA JUAN MIGUEL	ARTEAGA	EJ. LIRIOS	MANZANO	2004	65,986.00	51,388.92	2,625.08	54,014.00
VALDES RODRIGUEZ RAUL	ARTEAGA	P.P. EL PARAISO	MANZANO	2004	36,278.00	20,951.73	1,070.27	22,022.00

GARCIA RENDON ALFONSO	ARTEAGA	P.P.	MANZANO	2004	11,550.00	10,988.67	561.33	11,550.00
SYLVIA ARSUAGA NARANJO	ARTEAGA	S. J. DOLORES	MANZANO	2003	46,944.50	33,777.73	1,777.77	35,555.50
MARTHA GAONA DE LEON	ARTEAGA	EJ. LAS VEGAS	MANZANO	2003	3,917.50	3,593.37	189.13	3,782.50
JOSE ANTONIO FLORES DE LA FUENTE	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2003	5,326.25	5,390.06	283.69	5,673.75
BLAS IBARRA MARTINEZ	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2003	55,985.90	51,313.30	2,700.80	54,014.10
MAURICIO FIDEL SALINAS CHAVEZ	ARTEAGA	EJ. VIENTO DE PAZ II	MANZANO	2003	5,628.85	5,102.59	268.56	5,371.15
FCA. OLIVIA VALDEZ ESPINOZA	ARTEAGA	EJ. LOS ALAMOS	MANZANO	2003	11,182.05	10,277.05	540.90	10,817.95
PEDRO CORPUS LUGO	ARTEAGA	STA. RITA	MANZANO	2003	22,364.10	20,554.10	1,081.80	21,635.90
RAYMUNDO DURAN JASSO	ARTEAGA	EJ. SAN ANTONIO	MANZANO	2003	35,492.95	25,656.70	1,350.35	27,007.05
LETICIA SANCHEZ VAZQUEZ	ARTEAGA	STA. TERESITA	MANZANO	2003	4,487.95	4,096.45	215.60	4,312.05
EDEN GARCIA REYES	ARTEAGA	P.P. EL EDEN	MANZANO	2003	13,652.50	10,780.13	567.37	11,347.50
SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCIA	ARTEAGA	P.P. MANZANARES	MANZANO	2003	86,451.10	60,371.46	3,177.44	63,548.90
JAIME LUIS GUTIERREZ TALAMAS	ARTEAGA	P.P. LA GLORIA	MANZANO	2003	33,546.15	30,831.16	1,622.69	32,453.85
MARIA DE LOURDES CORONADO A.	ARTEAGA	P.P. SAN FRANCISCO	MANZANO	2003	5,326.25	5,390.06	283.69	5,673.75
DAVID GERARDO GARZA TREVIÑO	ARTEAGA	P.P. SAN MARCOS	MANZANO	2003	6,326.25	5,497.86	175.89	5,673.75
SERGIO HERNAN GUTIERREZ GARZA	ARTEAGA	P.P. LA TRACALADA	MANZANO	2003	65,910.25	52,412.97	1,676.78	54,089.75

JULIAN GARCIA COVARRUBIAS	ARTEAGA	EJ. RANCHO NUEVO	MANZANO	2003	4,617.50	3,665.24	117.26	3,782.50
JESUS FLORES DE LA FUENTE	ARTEAGA	P.P. EL TUNAL	MANZANO	2003	26,384.75	18,619.58	595.67	19,215.25
HECTOR CUELLAR DE LAS FUENTES	ARTEAGA	EJ. EL BARATILLO	MANZANO	2003	15,670.00	14,660.97	469.03	15,130.00
JOSE ANGEL GARZA BLANC	ARTEAGA	P.P. EL ALTO DE SAN JUAN	MANZANO	2002	4,400.00	3,082.64	1,317.36	4,400.00
LUCIO ALVARADO GARCIA	ARTEAGA	P.P. SANTA MARIA DE JAME	MANZANO	2002	6,600.00	4,623.96	1,976.04	6,600.00
FRANCISCO DE LA PEÑA DAVILA	ARTEAGA	P.P. LOS BALCONES	MANZANO	2002	12,750.00	7,881.75	3,368.25	11,250.00
FIDEL OYERVIDEZ MARTINEZ	ARTEAGA	P.P. CIENEGA POTRERO DE ABREGO	MANZANO	2002	25,500.00	15,763.50	6,736.50	22,500.00
FRANCISCO CEPEDA CEPEDA	ARTEAGA	P.P. LA CASITA	MANZANO	2002	36,905.00	25,855.64	11,049.36	36,905.00
JOSE ANTONIO RECIO VALDES	ARTEAGA	P.P. RONSESVALLE S	MANZANO	2002	22,000.00	15,413.20	6,586.80	22,000.00
JAIME A. VALDEZ GARZA	ARTEAGA	P.P. LOS TITILONES	MANZANO	2002	21,600.00	15,132.96	6,467.04	21,600.00
MARIO SALINAS PEÑA	ARTEAGA	P.P. VICENTE DE PAZ	MANZANO	2002	21,840.00	15,301.10	6,538.90	21,840.00
ALICIA DE LA PEÑA DE LEON	ARTEAGA	P.P. LAS ALICIAS	MANZANO	2002	12,750.00	7,881.75	3,368.25	11,250.00
YOLANDA CEPEDA DAVILA	ARTEAGA	P.P. UNTA DE LA LOMA	MANZANO	2002	75,487.50	52,881.29	22,598.71	75,480.00
FIDEL OYERVIDES CASAS	ARTEAGA	P.P. FUEREÑOS	MANZANO	2002	37,256.25	26,443.27	11,300.48	37,743.75
MARCOS M. RECIO ZERTUCHE	ARTEAGA	P.P. SAN JUAN BAUTISTA	MANZANO	2002	35,956.79	26,442.89	11,300.32	37,743.21
FRANCISCO J. RECIO ZERTUCHE	ARTEAGA	P.P. SAN FRANCISCO	MANZANO	2002	46,131.25	26,443.27	11,300.48	37,743.75
OSCAR MUÑOZ	ARTEAGA	P.P. MESA DE	MANZANO	2002	38,830.00	27,204.29	11,625.71	38,830.00

CASAS		LAS TABLAS						
RAMON SANCHEZ DEL BOSQUE	ARTEAGA	P.P. LA PUNTA	MANZANO	2002	35,956.25	26,443.27	11,300.48	37,743.75
RICARDO A. DAVILA VALDES	ARTEAGA	P.P. EL TUNAL	MANZANO	2002	36,850.00	25,817.11	11,032.89	36,850.00
ELVA ALEXANDRA LOZA SAHAGUN	ARTEAGA	P.P. SANTA CATARINA	MANZANO	2002	34,375.00	19,704.37	8,420.63	28,125.00
ENRIQUE ALFONSO GUTIERREZ GARZA	ARTEAGA	P.P. LA TRACALADA	MANZANO	2002	34,375.00	19,704.37	8,420.63	28,125.00
JOSE OMAR ALFARO CHARLES	ARTEAGA	EJ. RANCHO NUEVO	MANZANO	2002	19,250.00	13,486.55	5,763.45	19,250.00
JESUS RAMIREZ GUTIERREZ	ARTEAGA	EJ. SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS	MANZANO	2002	11,000.00	7,706.60	3,293.40	11,000.00
LEONARDO MARTIN DAVILA SALINAS	ARTEAGA	P.P. ARROYO COLORADO	MANZANO	2002	27,890.00	15,490.26	6,619.74	22,110.00
JESUS DAVILA HUERTA	ARTEAGA	P.P. DERRAMADERO	MANZANO	2002	26,400.00	16,954.52	7,245.48	24,200.00
PEDRO MARTINEZ FUENTES	ARTEAGA	EJ. STA. RITA	MANZANO	2002	5,500.00	3,853.30	1,646.70	5,500.00
EDUARDO RECIO CEPEDA	ARTEAGA	PREDIO EL TUNAL	MANZANO	2002	27,225.00	19,073.84	8,151.16	27,225.00
LETICIA SANCHEZ VAZQUEZ	ARTEAGA	PREDIO CIENEGA DE LA PURISIMA	MANZANO	2002	2,676.68	1,890.23	786.45	2,676.68
JORGE CORRALES REYNAGA	ARTEAGA	EJ. SAN JUAN DE LOS DOLORES	MANZANO	2002	11,000.00	7,706.60	3,293.40	11,000.00
PEDRO AGUIRRE CASTRO	ARTEAGA	PREDIO MARTINILLOS	MANZANO	2002	5,500.00	3,853.30	1,646.70	5,500.00
JESUS DAVILA SAUCEDO	ARTEAGA	CONGREGACION EL BARATILLO	MANZANO	2001		24,884.03	7,240.97	32,125.00
FRANCISCO SOLIS MARTINEZ	ARTEAGA	EJ. SAN JUAN DE LOS DOLORES	MANZANO	2001		32,378.28	9,421.72	41,800.00

PATRICIO TORRES MENDOZA	ARTEAGA	EJ. SN .ANTONIO DE LAS ALAZANAS	MANZANO	2001		54,991.96	16,002.04	70,994.00
JOSE VALDES GARCIA	ARTEAGA	EJ. SANTA RITA	MANZANO	2001		15,976.13	4,648.87	20,625.00
RAMON BERLANGA GARCIA	ARTEAGA	EJ. LA EFIGENIA	MANZANO	2001		42,603.00	12,397.00	55,000.00
ADRIAN GARCIA MARTINEZ	ARTEAGA	EJ. RANCHO NUEVO	MANZANO	2001		10,897.85	3,171.15	14,069.00
ALFONSO SANCHEZ DEL BOSQUE	ARTEAGA	EJ. JAME	MANZANO	2001		50,637.93	14,735.07	65,373.00
LORENZO GONZALEZ CALDERON	ARTEAGA	EJ. LOS LIRIOS	MANZANO	2001		30,691.20	8,930.80	39,622.00
NICOLAS GAONA CISNEROS	ARTEAGA	EJ. PIEDRA BLANCA	MANZANO	2001		16,266.60	4,733.40	21,000.00
VALENTE GARCIA REYES	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2001		97,688.68	28,426.32	126,115.00
ISMAEL SAUCEDO TOVAR	ARTEAGA	EJ. EL TUNAL	MANZANO	2001		9,295.20	2,704.80	12,000.00
ADRIAN GARCIA MARTINEZ	ARTEAGA	EJ. RANCHO NUEVO	MANZANO	2001		8,226.26	2,393.74	10,620.00
TOTAL					2,556,548.92	2,013,932.92	508,620.02	2,522,552.94

POSCOSECHA

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
GONZALEZ PADILLA MARCELINO	ARTEAGA	EJ .SAN A. DE LAS ALAZ.	CONSTRUCCION BODEGA Y CUARTO FRIO	2007	405,500.00	162,500.00	87,500.00	250,000.00
LUIS ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ	ARTEAGA	EJ. SAN A. DE LAS ALAZ.	PLANTA PARA SELECC.Y EMPAQUE DE HORTALIZA	2007	1,857,082.41	325,000.00	175,000.00	500,000.00

JUAN PEREZ ARREOLA (ALTA BONITA S.C. DE R.L.).	ARTEAGA	EJ. SANTA RITA	BODEGA PARA SELECC.Y EMP DE MANZA	2007	129,900.00	32,500.00	17,500.00	50,000.00
SANCHEZ DEL BOSQUE JOSE	ARTEAGA	EJ. JAME	CONSTRUCCION BODEGA PARA ENPAQUE	2006	4,182,135.00	227,000.00	123,000.00	350,000.00
SERGIO FLORES DE LA DE LA FUENTE	ARTEAGA	P.P. EL TUNAL	BODEGA PARA EMPAQUE DE MANZANA	2005	289,379.91	260,000.00		260,000.00
ERASMO MARIO PADILLA DURAN	ARTEAGA	EJ. SAN A. DE LAS ALAZANAS	COMPLEMENTO SELECCIONADO RA		350,000.00	153,508.43	49,276.82	202,785.25
TOTAL					7,213,997.32	1,160,508.43	452,276.82	1,612,785.25

INVERNADERO

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
JUAN BERNARDO RUMAYOR RDZ.	ARTEAGA	EJ .SIERRA HERMOSA	REHABILITACION DE INVERNADERO	2003	88,000.00	60,641.00	27,359.00	88,000.00
TOTAL					88,000.00	60,641.00	27,359.00	88,000.00

Padrón de Beneficiarios del Municipio de Ramos Arizpe

NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	APORTACION			MONTO TOTAL
					PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	
AGUIRRE ZERTUCHE JAVIER	RAMOS ARIZPE	EJ. RAMOS ARIZPE	TRACTOR	2006	160,000.00	64,000.00	-	64,000.00
REYNA ROSALES JOSE ANTONIO	RAMOS ARIZPE	EJ. ANHELO	TRACTOR	2006	163,583.00	64,000.00	-	64,000.00
CARREJO DAVILA JOSE ENCARNACION	RAMOS ARIZPE	EJ. LA PASTA Y EL ANHELO	TRACTOR	2004	277,531.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
JUAN PABLO RODRIGUEZ DELGADO *	RAMOS ARIZPE	P.P. ZACATECAS	TRACTOR	2003	198,147.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
RODOLFO FIGUEROA GALINDO *	RAMOS ARIZPE	P.P. SOMBRERETILLO	TRACTOR	2003	134,891.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
MERCEDES ARMENDARIZ ETCHEGARAY	RAMOS ARIZPE	P.P. LA MERCED	TRACTOR	2003	195,500.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JOSE JULIO ALONSO MEDINA	RAMOS ARIZPE	EJ. LAS ESPERANZAS	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	119,656.72
ELVA ALICIA FLORES COSS	RAMOS ARIZPE	CONG. SANTO DOMINGO	TRACTOR	2001	128,113.39	35,186.17	15,582.44	
HERIBERTO RODRIGUEZ DURON	RAMOS ARIZPE	P.P. STA. RITA DEL MUERTO	TRACTOR	2001	152,445.39	35,186.17	15,582.44	
RAUL GARZA CABELLO	RAMOS ARIZPE	P.P. SAN JOSE DE LOS NUNCIO	TRACTOR	2001	121,569.39	35,186.17	15,582.44	
IGNACIO RAMOS RAMOS	RAMOS ARIZPE	P.P. EL GENERAL	TRACTOR	2001	173,679.39	35,186.17	15,582.44	
EDUARDO ANICETO SOLIS ARREOLA	RAMOS ARIZPE	P.P. LA CAMPANA	TRACTOR	2000	129,512.82	31,844.00	6,555.71	
JULIAN ALVAREZ LOPEZ	RAMOS ARIZPE	EJ. MESILLAS	TRACTOR	2000	119,171.18	31,844.00	6,555.71	
GLORIA RODRIGUEZ ARREOLA	RAMOS ARIZPE	P.P. LOS RODRIGUEZ	TRACTOR	2000	131,045.29	31,844.00	6,555.71	
RODRIGO SERRANO MATA	RAMOS ARIZPE	EJ. HIPOLITO	TRACTOR	2000	138,867.18	31,844.00	6,555.71	

TOTAL					2,343,712.75	610,705.81	177,581.75	493,156.72
POSCOSECHA								
NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
JUAN MANUEL SANDOVAL GARCIA	RAMOS ARIZPE	P.P. SAN ANTONIO DEL PARRAL	NOGAL	2007	42,000.00	36,628.90	1,871.10	38,500.00
SOLIS ARREOLA EDUARDO ANICETO	RAMOS ARIZPE	R. EL SALTO	NOGAL	2007	12,089.00	11,501.47	587.53	12,089.00
GONZALEZ SANCHEZ IRMA IRENE	RAMOS ARIZPE	RANCHO LA PROVIDENCIA	NOGAL	2007	30,800.00	29,303.12	1,496.88	30,800.00
LAVIN TORRES SALVADOR EDUARDO	RAMOS ARIZPE	EJ. PAREDON	NOGAL	2007	38,500.00	36,628.90	1,871.10	38,500.00
SUAREZ MORENO MA. DEL CARMEN L.	RAMOS ARIZPE	PUERTO LA FLORIDA	NOGAL	2007	42,000.00	36,628.90	1,871.10	38,500.00
OSCAR LOZANO CHAVEZ	RAMOS ARIZPE	P.P.	NOGAL	2007	89,040.00	61,215.00	20,405.00	81,620.00
JULIO CASTELLANOS MUÑOZ	RAMOS ARIZPE	P.P. ALTO DE NORIAS	NOGAL	2005	154,000.00	154,000.00		154,000.00
TOTAL					408,429.00	365,906.29	28,102.71	394,009.00

INVERNADEROS								
NOMBRE DE LOS PRODUCTORES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
MAGAÑA GUTIERREZ HUMBERTO	RAMOS ARIZPE	P.P. MAGAÑA	INVERNADERO MAYA SOMBRA	2007	3,419,894.61	204,000.00	96,000.00	300,000.00
COAHUILA DE VEGETALES SPR DE RL	RAMOS ARIZPE	CONG. ACATITA	INVERNADERO MAYA SOMBRA	2007	705,379.76	204,000.00	96,000.00	300,000.00
TOTAL					4,125,274.37	408,000.00	192,000.00	600,000.00

Padrón de Beneficiarios del Municipio de Parras

NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	APORTACION			MONTO TOTAL
					PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	
HERNANDEZ DOMINGUEZ VERONICA CECILIA	PARRAS	LOCALIDAD SIN NOMBRE	TRACTOR	2007				64,000.00
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	PARRAS	EJ. EL MINBRE	TRACTOR	2007				64,000.00
SILLER AGUIRRE ROBERTO JOSE	PARRAS	EJ. EL ROSARIO	TRACTOR	2007				64,000.00
DAVILA PEÑA JORGE	PARRAS	EJ. SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS	TRACTOR	2007				64,000.00
CORONADO SAMANIEGO MARIA ISABEL	PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE	TRACTOR	2007				64,000.00
JUAREZ BECERRA ALFONSO	PARRAS	LOCALIDAD SIN NOMBRE	TRACTOR	2007				64,000.00
JESUS ACOSTA CONTRERAS	PARRAS	EJ. EL REFUJIO	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
JOSE BARAJAS CHAVEZ	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
ARTURO RODRIGUEZ MATA	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
DANIEL PEREZ LOPEZ	PARRAS	EJ. 6 DE ENERO	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
GABRIEL GALLEGOS PONCE	PARRAS	EJ. LA CONSTACIA	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
EDUARDO MEDRANO CAZARES	PARRAS	EJ. EL MIMBRE	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
HILDEBRANDO VALDES LABASTIDA	PARRAS	P.P. BUÑUELOS	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
ERASMO RIVERA GARCIA	PARRAS	EJ. LOS HOYOS	TRACTOR	2006		64,000.00		64,000.00
MACIAS OVIEDO DAVID	PARRAS	EJ. CHILE VERDE	TRACTOR	2005	163,537.00		64,000.00	64,000.00

CORONADO ENRIQUEZ FELIPE	PARRAS	EJ. PARRAS	TRACTOR	2005	153,161.00		64,000.00	64,000.00
ESCOBEDO ESCOBEDO TAURINO	PARRAS	EJ. EL MIMBRE	TRACTOR	2005	170,277.00	-	64,000.00	64,000.00
SAAVEDRA RIVAS FACUNDO	PARRAS	EJ. LA CANDELARIA	TRACTOR	2005	212,979.00	-	64,000.00	64,000.00
MONTELONGO GONZALEZ ASCENCION	PARRAS	EJ. CHILE VERDE	TRACTOR	2005	175,000.00	-	64,000.00	64,000.00
LAREDO ESQUIVEL MAURO	PARRAS	EJ. SAN LORENZO	TRACTOR	2005	- 102,322.53	64,000.00	-	64,000.00
RODRIGUEZ MONSIVAI JOSE ANGEL	PARRAS	EJ. SAN JOSE MAHOMA	TRACTOR	2005	187,896.00	64,000.00		64,000.00
ACUÑA TREVIÑO MIGUEL	PARRAS	P.P. CERRITOS	TRACTOR	2005	215,000.00	64,000.00		64,000.00
HERNANDEZ DOMINGUEZ BARBARA	PARRAS	P.P. DOS AGUILAS	TRACTOR	2005	153,161.00	64,000.00		64,000.00
MARTINEZ MARTINEZ GABRIEL	PARRAS	EJ. 4 DE MARZO	TRACTOR	2004	177,833.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
JACOBO SANCHEZ MA. EFREN	PARRAS	EJ. SAN ISIDRO	TRACTOR	2004	141,000.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	PARRAS	EJ. LA ENCANTADA	TRACTOR	2004	274,839.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
TABARES SOTELO FELIPE DE JESUS	PARRAS	EJ. EL COYOTE	TRACTOR	2004	153,000.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
JUAREZ RODRIGUEZ ANDRES	PARRAS	EJ. PARRAS II	TRACTOR	2004	196,082.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
RIOS GARCAI RICARDO	PARRAS	EJ. SAN FRANCISCO DEL BARRIAL	TRACTOR	2004	190,000.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
DAVILA OCHOA GERARDO JAVIER	PARRAS	EJ. EL BARRIAL	TRACTOR	2004	143,000.00	46,525.58	17,474.42	64,000.00
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MA.	PARRAS	EJ. BARRIO DE SAN ISIDRO	TRACTOR	2004	162,999.70	46,528.00	17,472.00	64,000.00

CONTRERAS ESTRADA SILVESTRE	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	TRACTOR	2004	177,833.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
RIVERO LARREA JOSE ANTONIO	PARRAS	EJ. BUENA FE	TRACTOR	2004	215,780.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
ALARCON MONTERO JAIME	PARRAS	EJ. POMONA	TRACTOR	2004	166,000.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
PADER GARZA AIDEE GEORGINA	PARRAS	EJ. EL GENERAL	TRACTOR	2004	344,680.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
ESTRADA PEREZ FRANCISCO	PARRAS	EJ. BARRIO DEL REFUJIO	TRACTOR	2004	214,906.00	46,528.00	17,472.00	64,000.00
MARCIANO ALARCON SANTIBAÑES *	PARRAS	EJ. STA. ELENA	TRACTOR	2003	319,739.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
SALVADOR CHAVEZ RIVERA *	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	TRACTOR	2003	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
JUAN GUARDIOLA TOBIAS *	PARRAS	P.P. EL JAGUAR	TRACTOR	2003	135,493.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
CARMEN CADENA SAAVEDRA	PARRAS	EJ. CANDALARIA Y LA LUZ	TRACTOR	2003	198,456.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
RAMIRO ARELLANO VILLA	PARRAS	EJ. LAS PALMAS	TRACTOR	2003	150,500.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
GABINO LONGORIA MEDINA	PARRAS	EJ. PATA GALEANA	TRACTOR	2003	149,899.00	42,609.52	17,890.48	60,500.00
RAUL IZQUIERDO LOPEZ	PARRAS	EJ. EL SOL	TRACTOR	2002	180,709.72	40,228.57	17,885.71	
LAZARO SEGOVIA GARCIA	PARRAS	EJ. SACRAMENTO DE LA JAROZA	TRACTOR	2002	180,709.72	40,228.57	17,885.71	
CRISTINO RAMIREZ CHAVEZ	PARRAS	EJ. SAN LORENZO	TRACTOR	2002	180,709.72	40,228.57	17,885.71	
ALFREDO GALLEGOS RIOS	PARRAS	EJ. LA CONSTANCIA	TRACTOR	2002	119,656.72	40,228.57	17,885.71	
JOSE ANICETO MONSIVAIS GALLARDO	PARRAS	EJ. EL GANIVETE	TRACTOR	2000	196,645.29	31,844.00	6,555.71	
FCO. JAVIER SEPULVEDA DIAZ	PARRAS	P.P. EL CATORCE	TRACTOR	2000	133,142.98	31,844.00	6,555.71	
TOTAL					5,967,795.32	1,853,106.46	739,150.08	2,667,000.00

NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
CORONADO SAMANIEGO RAYMUNDO	PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE	NOGAL	2007				23,100.00
VALDES ACOSTA OSVALDO	PARRAS	EJ. LA ENCANTADA	NOGAL	2007				193,924.50
CORONADO ENRIQUEZ MANUEL	PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE	NOGAL	2007				7,700.00
GALINDO GARCIA EUSEBIO	PARRAS	EJ. SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	NOGAL	2007				9,900.00
FLORES ARIZPE ADOLFO	PARRAS	EJ. ARIZPE	NOGAL	2007				154,000.00
CANO CORONADO CERVANDO	PARRAS	EJ. BARRIO DEL REFUGIO	NOGAL	2007				13,200.00
MACIAS OVIEDO DAVID	PARRAS	EJ. GANIVETE	NOGAL	2007				11,550.00
GUADARRAMA CORTEZ SERGIO ALBERTO	PARRAS	EJ. TIZOC	NOGAL	2007				38,500.00
OVALLE CAZARES JOSE LUIS	PARRAS	P.P. PARRAS	MANZANO	2006	15,400.00	15,400.00	-	15,400.00
CORTINAS OROZCO MANUEL	PARRAS	EJ. S. FCO. PROGRESO	MANZANO	2006	231,000.00	231,000.00	-	231,000.00
GARCIA LEAL JOSE OMAR	PARRAS	P.P. REQUENA No. 6	MANZANO	2006	38,500.00	38,500.00	-	38,500.00
TELLEZ GALICIA MARIO ALBERTO	PARRAS	EJ. GANIVETE	MANZANO	2006	61,600.00	61,600.00	-	61,600.00
FLORES ARIZPE ADOLFO	PARRAS	P.P. EL GENERAL	MANZANO	2006	38,500.00	38,500.00	-	38,500.00
CONTRERAS TENIENTE ARMANDO	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	MANZANO	2006	7,700.00	7,700.00	-	7,700.00
RIOS GARCIA RICARDO	PARRAS	EJ. SANTA ISABEL Y SAN C.	MANZANO	2006	36,494.00	38,500.00	-	38,500.00
MEDRANO CASTAÑEDA	PARRAS	EJ. SANTA ISABEL	NOGAL	2005	15,400.00	14,651.56	748.44	15,400.00

LUIS								
CEPEDA HERNANDEZ JESUS	PARRAS	P.P. LA LOMA	NOGAL	2005	77,000.00	73,257.80	3,742.20	77,000.00
VALDES ACOSTA OSVALDO	PARRAS	P.P. REQUENA	NOGAL	2005	187,000.00	177,911.80	9,088.20	187,000.00
FLORES ARIZPE ADOLFO	PARRAS	P.P. EL GENERAL	NOGAL	2005	231,000.00	219,773.40	11,226.60	231,000.00
AGÜERO MONTERDE MARIA HERMINIA	PARRAS	P.P. EL SAUCITO	NOGAL	2005	71,252.80	73,257.80	3,742.20	77,000.00
OJEDA TORRES JUAN	PARRAS	EJ. LOMA BONITA	NOGAL	2005	107,881.70	109,886.70	5,613.30	115,500.00
MENDEL CORDERO DAVID	PARRAS	P.P. ARTEMISAS	NOGAL	2005	77,000.00	-	77,000.00	77,000.00
CHAVEZ RIVERA SALVADOR	PARRAS	EJ. CERRO COLORADO	NOGAL	2005	115,500.00	-	115,500.00	115,500.00
RAMON DIAZ GONZALEZ	PARRAS	P.P. OMETEPEC	NOGAL	2002	42,011.36	29,433.15	12,578.21	42,011.36
TOTAL					1353239.86	1129372.21	239239.15	1,820,485.86
		POSCOSECHA						
NOMBRE DEL PRODUCTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	AÑO	PRODUCTOR	FEDERAL	ESTATAL	MONTO TOTAL
RAMIRO GARZA DE LEON	PARRAS	PAILA	CONCLUSIO DE EPACADORA MELON	2005	500,000.00	195,708.00	304,292.00	500,000.00
MA. ELENA AGUIRRE FUENTES	PARRAS	P.P. LA JAULA	VIVRADOR DESRUESNADOR PARA LA COSECHA DE NUEZ	2005	123,135.00	100,000.00		100,000.00
TOTAL					623,135.00	295,708.00	304,292.00	600,000.00

Como se puede observar en el anexo C se muestra las condiciones de salud y disponibilidad y accesibilidad en el estado de Coahuila.

Anexo C. Indicadores básicos de salud en el estado de Coahuila

Entidad federativa	Condiciones de Salud 1/							Disponibilidad y Accesibilidad 1/						
				Mortalidad en menores de 5 años (tasas) 5/										
	Tasa de mortalidad general 2/	Tasa de mortalidad materna 3/	Tasa de mortalidad infantil 4/	Por enfermedades diarreicas	Por enfermedades respiratorias	Por deficiencia nutricional	Esquema completo de vacunación preescolar	Num. De médicos x cada 1000 habitantes 6/	Num. De enfermeras x cada 1000 hab. 6/	Num. De camas x cada 1000 habitantes 6/	Consultorios x cada 1,000 habitantes 6/	Num. De consultas externas por cada 1000 hab. 6/	Num.de especialidad x cada 1000 hab. 6/	Promedio de consulta por embarazada 6/
Coahuila														
1990	4.8	12.7	30.4	64.9	80.6	31.5	62.5	1.0	2.0	1.0	0.5	2 745	331	n.d.
1995	4.5	42.3	22.1	32.7	50.5	13.4	92.5	1.4	2.6	1.2	0.6	3 030	452	n.d.
2000	4.3	41.9	15.8	13.3	23.8	6.3	98.5	1.4	2.6	1.0	0.6	2 992	488	5
2005	4.9	52.2	13.6	10.4	20.8	5.2	99.5	1.4	2.4	0.9	0.6	2 859	421	6
P/2006	4.9	32.9	12.8	5.3	9.8	2.3	99.5	1.5	2.2	0.9	0.5	2 922	442	5
E/2007	4.9	49.1	12.4	7.7	17.2	3.5	98.8	1.5	2.3	0.9	0.5	2 887	437	5

1/. Estimaciones de la Secretaría de Salud, Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con base en las condiciones demográficas a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

2/. Por cada 1000 Habitantes.

3/. Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos estimados por CONAPO.

4/. Por cada 100 nacimientos estimados por CONAPO.

5/. Tasa por 100 mil niños del grupo de edad. La cifra de todos los años y para los tres indicadores han sido elaborados por fundaciones de menores de cinco años estimados por CONAPO.

6/. Se consideran las siguientes instituciones. Secretaría de Salud, IMSS-OPORTUNIDADES, Universitarios y Estatales, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, (excepto 2005, 2006 y 2007) y SEMAR. No incluye recursos de unidades privadas.

n.d. no disponible.

P/. Cifras preliminares.

e/. Cifras estimadas al mes de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Salud.